



III  
**INFORME DE EPD**  
**2009-2011**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
FEDERACIÓN ARAGONESA DE SOLIDARIDAD  
DICIEMBRE 2012

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
1 ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EPD	4
2 EL MARCO CONCEPTUAL DE LA EPD	6
3 DEFINICIONES DE LA EPD	6
4 LOS ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA EPD	8
5 MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL DE LA EPD	10
<b>5.1 MARCO NORMATIVO BÁSICO INTERNACIONAL</b>	<b>10</b>
<b>5.2 MARCO NORMATIVO NACIONAL</b>	<b>18</b>
6 LA EPD EN ARAGÓN	26
7 TIPOLOGIA DE PROYECTOS	30
8 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ARAGONESAS QUE DESTINAN FONDOS A EPD.	30
<b>8.1 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. AÑO 2009</b>	<b>32</b>
<b>8.2 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. AÑO 2010</b>	<b>35</b>
<b>8.3 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA .AÑO 2011</b>	<b>38</b>
<b>8.4 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA GOBIERNO DE ARAGÓN. AÑO 2009</b>	<b>41</b>
<b>8.5 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA GOBIERNO DE ARAGÓN. AÑO 2010</b>	<b>45</b>
<b>8.6 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA GOBIERNO DE ARAGÓN AÑO 2011</b>	<b>49</b>
<b>8.7 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA .AÑO 2009</b>	<b>52</b>
<b>8.8 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA. AÑO 2010</b>	<b>54</b>
<b>8.9 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA AÑO 2011</b>	<b>56</b>
<b>8.10 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA</b>	<b>57</b>
<b>8.11 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL</b>	<b>57</b>
<b>8.12 AYUNTAMIENTO DE HUESCA</b>	<b>57</b>
<b>8.13 AYUNTAMIENTO DE TERUEL</b>	<b>57</b>
9 ANÁLISIS COMPARATIVO DESDE EL AÑO 2008 HASTA EL 2011	58
10 TRANSPARENCIA	67
11 CONCLUSIONES	70
12 RECOMENDACIONES	72
13 BIBLIOGRAFÍA	73

## **INTRODUCCIÓN**

La Educación para el Desarrollo, en adelante EpD, surge en nuestro país ligada a la cooperación al desarrollo, a principios de la década de los años ochenta. Desde entonces hasta nuestros días, han sido numerosos los cambios en su propia definición así como en las prácticas de la misma articuladas por entes públicos y privados.

Paulatinamente, la EpD ha ido configurándose como una dimensión fundamental de toda acción de cooperación, cuya presencia de forma transversal aspira a ser imprescindible en la configuración de un proceso de desarrollo humano.

El objetivo de este estudio de análisis es acercar la EpD a un mayor número de entidades y ciudadanía, así como suscitar el debate y despertar el interés sobre la importancia de considerar la EpD en nuestra Comunidad Autónoma como un tema de primer orden.

Tras el primer informe de EpD, en el cual se analizaba la convocatoria del año 2008, hemos querido continuar visibilizando la realidad de la EpD constatada a través de las convocatorias de las administraciones públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 2009 hasta el 2011.

Remarcamos una vez más la importancia de tener una información adecuada y certera sobre ayudas y subvenciones con respecto a EpD de las administraciones públicas en Aragón.

Para elaborar este trabajo hemos analizado los datos referentes a las principales convocatorias: Gobierno de Aragón, Diputaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza y los Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La metodología utilizada es el análisis detallado de la normativa y documentos clave existentes, de acuerdo con una serie de criterios o indicadores uniformes.

El cuerpo central de este informe está estructurado en 12 apartados: antecedentes y contextualización de la EpD, marco conceptual, definiciones, ámbitos de acción y características fundamentales de la EpD, marco normativo e institucional, tipología de los proyectos, análisis de las resoluciones de las convocatorias del año 2009, 2010 y 2011, análisis comparativo del año 2008 hasta el 2011, transparencia en la información, conclusiones y recomendaciones.

## 1 ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EPD

La EpD cuenta ya, desde sus orígenes en las primeras acciones de sensibilización vinculadas a la cooperación, con más de 50 años de historia. A lo largo de este periodo se han producido profundos cambios en el concepto y la práctica de la EpD y en la importancia que se le otorga a este ámbito de actividad. Hoy en día podemos decir que la EpD se ha convertido en un componente importante de las políticas y estrategias de los diversos actores que integran el sistema internacional de cooperación y ayuda al desarrollo, sean gubernamentales o no gubernamentales, al quedar de manifiesto en estos años de experiencia que es imposible acometer acciones que propicien el desarrollo de los pueblos sin un cambio previo de actitudes y valores que garanticen la consolidación y sostenibilidad de dichas actuaciones.

En el modelo generacional propuesto por Manuela Mesa (Mesa, 2000), la EpD aparece como un fenómeno en evolución cuyos marcos teóricos, herramientas y actores van transformándose de forma paralela a la evolución del discurso sobre el desarrollo, desde un enfoque caritativo-asistencial hacia la última generación centrada en la ciudadanía global. Las cinco generaciones en la conceptualización de la EpD son:

**a) Primera generación: Enfoque caritativo-asistencial.** En rigor constituiría un precedente importante de la educación para el desarrollo; no puede considerarse como tal porque le faltan objetivos concretos. Las campañas de sensibilización apelaban a la compasión y a la caridad del público. *"El enfoque ha persistido hasta ahora debido a la proliferación de ONG que compiten por las donaciones o por la adopción de prácticas muy polémicas como el apadrinamiento de niños"*.

**b) Segunda generación: Enfoque desarrollista.** Surge en los años sesenta. Se configura la EpD con un discurso que se distancia del asistencialismo y se centra en la cooperación. Sin embargo este enfoque recibe fuertes críticas por el carácter etnocéntrico de contenidos y mensajes. En concreto por obviar los problemas estructurales y las responsabilidades del Norte en el problema del subdesarrollo y por agotar la idea de desarrollo en la experiencia histórica de Occidente.

**c) Tercera generación: Enfoque de la dependencia.** A finales de los sesenta surge una tercera generación que parte del paradigma de la "dependencia". Ve al subdesarrollo no como un problema de atraso, sino como la otra cara, un rasgo estructural, del sistema capitalista. Sus causas son el colonialismo y el neocolonialismo. *"Este modelo de EpD es muy crítico, toma conciencia de las responsabilidades históricas del Norte e incorpora las propuestas de los movimientos de renovación pedagógica"*. Es la época en que se definen los objetivos y contenidos de la EpD: aprendizaje de la interdependencia, actitud favorable a la cooperación internacional y a la transformación de las relaciones internacionales; crítica del modelo de desarrollo occidental; actitudes, valores y coherencia entre fines y medios, según Mesa.

**d) Cuarta generación: Enfoque del desarrollo humano y sostenible.** Irrumpe en los años ochenta e incorpora elementos nuevos, como la crisis del desarrollo, los conflictos armados, los derechos humanos, la democracia, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, la dimensión de género, etc. *"Se plantea una dimensión integral de los problemas del desarrollo para favorecer una mejor comprensión de la interdependencia global y los nexos estructurales entre Norte y Sur"*. En esta época la EpD incorpora aportaciones de otras educaciones "para", con el fin de *"constituirse en instrumento para el análisis crítico de un mundo complejo e interdependiente, y motivar a la acción"*.

**e) Quinta generación: Enfoque de la ciudadanía global.** Surge a mediados de los años noventa cuando se constata el carácter global de la crisis del desarrollo. Se necesita una EpD que ayude a comprender la naturaleza y consecuencias del fenómeno de la globalización. Entre sus objetivos destacan la promoción de una conciencia de ciudadanía global y la definición de pautas de participación y acción ciudadana.

Esta quinta generación de la EpD, orientada definitivamente hacia la ciudadanía global, asumiendo explícitamente el objetivo de construir una nueva sociedad civil comprometida con la solidaridad, desde la corresponsabilidad y la participación ciudadana (Coordinadora de ONGD –España 2005). La EpD debe afrontar críticamente el fenómeno de la globalización en términos de justicia y equidad y promover pautas de participación y acción ciudadana frente a las dinámicas globales generadoras de pobreza y desigualdad.

Este concepto de EpD implica políticamente a toda la sociedad y aspira a *convertir a cada ciudadano en protagonista hacia la transformación social en una sociedad más justa* (FONGDCAM, 2008). Este protagonismo ciudadano sólo puede articularse en forma de red, mediante la generación de nuevas estructuras y prácticas de participación social orientadas a la transformación.

En esta profundización de los vínculos entre EpD, movilización social e incidencia política, las estrategias de trabajo en red son esenciales para articular organizaciones locales, nacionales e internacionales, del Sur y del Norte (Mesa, 2000). A falta de espacios institucionales adecuados de participación o representación ciudadana, estas redes funcionan como ámbitos de construcción de ciudadanía global que permiten concertar agendas estratégicas comunes y vincular las reivindicaciones y propuestas a escala local y global. La EpD debe entenderse, por tanto, como un proceso educativo y participativo en el que los diversos actores implicados aprenden de la experiencia compartida. En un contexto de creciente complejidad comunicativa en la interpretación de los procesos sociopolíticos a todas las escalas, los objetivos de movilizar ciudadanía y construir imaginarios críticos y transformadores sólo pueden ser afrontados desde la articulación de redes internacionales. La creación de estas redes, fortaleciendo lazos y facilitando acciones comunes, se convierte así en un principio básico de la EpD. (Coordinadora de ONGD-España, 2005).

## 2 EL MARCO CONCEPTUAL DE LA EPD

La EpD es un concepto amplio, dinámico, que abarca distintas dimensiones y ámbitos de actuación. Los enfoques más reduccionistas consideran la EpD como una educación sobre la ayuda al desarrollo y los enfoques más globales consideran la EpD como una educación que abarca los grandes temas de nuestro siglo.

El marco conceptual de la EpD se sustenta en los siguientes principios:

- La política de ayuda y cooperación al desarrollo depende del respaldo social con la que cuente; es necesario una opinión pública formada y comprometida con un mundo más justo. Ello implica impulsar acciones a medio plazo de sensibilización y educación.
- La singularidad de la EpD es su vinculación con el Sur y con los discursos y propuestas que se realizan desde las organizaciones sociales y de desarrollo de África, América Latina y Asia.
- La EpD se enmarca en un planteamiento educativo no tradicional y que recoge las aportaciones educativas de Freire, Piaget, Vigotski y Bruner, entre otros autores, y la investigación-acción.
- Es una educación sociopolítica que tiene como eje la justicia social y que trata de concienciar sobre las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, las causas y consecuencias y el papel del Norte en construir estructuras más justas.
- La educación debe promover la toma de conciencia de que se vive en un mundo interrelacionado, cuyo dinamismo no puede aprehenderse de forma local, sino como un sistema global de conocimientos, aptitudes y valores en cambio constante.
- Todos los ciudadanos deben tener conciencia de la importancia de contribuir a un mundo más justo, democrático y estable, no sólo por razones morales sino también porque son condiciones necesarias para la sostenibilidad del planeta.
- La educación puede contribuir a la construcción de alternativas contra los efectos negativos de la globalización y el rechazo del dominio del mercado sobre el destino de los seres humanos.
- El derecho al desarrollo debe incluirse como parte de los derechos humanos.

## 3 DEFINICIONES DE LA EPD

“El conjunto de acciones que desarrollan las Administraciones públicas, directamente o en colaboración con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, para actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y la cooperación activa con los mismos, por la vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, apoyo a las iniciativas en favor de un comercio justo y consumo responsable respecto de los productos procedentes de los países en desarrollo”.

*(Ley de Cooperación Internacional, Artículo 13.)*

“Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”

*(Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012: 62)*

“La EpD debe entenderse como un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa, con el fin de construir una sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones políticas, económicas y sociales”.

*(CONGDE, 2004: 17)*

La EpD es un proceso activo de aprendizaje, basado en los valores de solidaridad, igualdad, inclusión y cooperación. Favorece una mejor comprensión sobre las causas y efectos de las cuestiones globales, haciendo que la gente pase de la mera concienciación básica sobre las prioridades del desarrollo humano y sostenible hacia una mayor implicación y acción. La EpD fomenta la plena participación de todos los ciudadanos en la erradicación de la pobreza mundial, en la lucha contra la exclusión. Trata de influir en las políticas nacionales e internacionales basadas en los derechos económicos, sociales, medioambientales y humanos.

*(Development Education Forum, 2004, con el respaldo de CONCORD)*

La EpD tiene por objetivo concienciar y favorecer la comprensión de las cuestiones globales y como éstas afectan a la vida en el ámbito local y que es lo que nosotros podemos hacer para influir globalmente.

*(DEA, Reino Unido, en DEEEP)*

La EpD es un proceso educativo que tiene por objetivo facilitar una comprensión global de las cuestiones de desarrollo y de los mecanismos de explotación injustos que generan las desigualdades entre Norte y Sur; facilitar la comprensión de las interdependencias entre sociedades del Norte y del Sur; facilitar la adquisición de una visión consciente y crítica sobre la realidad, tanto a nivel local como al nivel global; promover el diálogo entre ciudadanos a través de la interculturalidad basada sobre el respeto a la diversidad y la igualdad; promover los valores, comportamientos y aptitudes vinculadas a la solidaridad; provocar y reforzar la capacidad de los ciudadanos a movilizarse en acciones colectivas de solidaridad de tipo social, político o de concienciación, en vista de construir un mundo más justo y más equitativo.

*(ACODEV, Bélgica)*

Hemos asumido la definición de EpD recogida en la Estrategia de EpD de la Cooperación Española, puesto que ha nacido de un amplio consenso, por lo tanto podemos decir que *La EpD es el proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.*

#### 4 LOS ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA EPD

Con respecto a los espacios de trabajo tradicionales, tres son los ámbitos en los que se desarrollan las actuaciones en materia de EpD: la educación formal, la educación no formal y la educación informal.

Cuando hablamos de *Educación Formal* nos referimos a los procesos educativos desarrollados en estancias o instituciones educativas oficialmente reconocidas, que cuentan con unos contenidos reglados, y están destinadas a grupos definidos legislativamente y con unos objetivos educativos específicos. La Educación para el Desarrollo en el ámbito formal es un campo de actuación que implica la participación de un elevado número de actores. Por una parte, todos los que intervienen en el campo educativo y de la investigación, como instituciones públicas y privadas, docentes, alumnado y asociaciones de padres. Por otra, aquellos que desde el campo de la cooperación quieren impulsar las propuestas de EpD, de sensibilización y formación en enfoques de desarrollo humano global en el sector educativo

En relación a qué entendemos por *Educación No Formal* diremos que son aquellos procesos que se desarrollan igualmente a partir de objetivos educativos y destinados a grupos específicos pero que no se desarrollan en el marco ni físico ni legal de las instituciones educativas oficiales. *En el ámbito no formal* se incluyen aquellos programas educativos que son llevados a cabo fuera del sistema educativo reglado, como sucede en las organizaciones juveniles, organizaciones de mujeres, universidades populares, grupos parroquiales, centros culturales y que abordan entre sus ejes de trabajo, el desarrollo, la cooperación y la solidaridad.

Con respecto a la *Educación Informal*, debemos destacar que su incorporación a la clasificación de actividades educativas es más tardía, refiriéndose a aquellas iniciativas que, sin ser concebidas como proceso educativo, tienen una gran influencia en la construcción del imaginario colectivo, en las opiniones de las personas y en sus actos, se adquiere en los diferentes espacios sociales e influye en el desarrollo personal y social de las personas. *En el Ámbito informal* se incluyen aquellas actividades que tienen una gran influencia en las visiones y percepciones de la opinión pública, sin tenerlo primariamente entre sus objetivos. Por ejemplo, los medios de comunicación o determinadas campañas o determinados espacios de socialización que pueden tener un fuerte impacto en las visiones sobre el desarrollo, la pobreza, etc.

En la actualidad, la EpD cuenta con experiencias que se desarrollan en los tres ámbitos, siendo, tradicionalmente, las más numerosas y habituales las vinculadas a la educación formal.

Otra de las principales características de la EpD es la diversidad de agentes ya que son multitud las organizaciones, colectivos, asociaciones, movimientos, etc., de todo tipo (ecologistas, feministas, de voluntariado, juveniles, de tiempo libre, de mujeres, de vecinas y vecinos, de consumidoras/es...) y sus plataformas, que tienen incorporados a sus objetivos un proyecto educativo relacionado con la EpD.



Centrándonos en el espacio de actuación de las Coordinadoras Autonómicas, podemos destacar la presencia de los siguientes agentes por su tradición o especial potencial para la EpD:

- **Administraciones públicas (regionales y locales).** Son agentes directos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) descentralizada que financian proyectos y programas que desarrollan las asociaciones, siendo minoritarias las acciones directas en EpD por parte de las administraciones.
- **Universidad.** Las universidades constituyen un espacio privilegiado de investigación, reflexión y formación en y para la EpD, por lo que deben fomentarse las acciones coordinadas o conjuntas entre ellas y el resto de actores: asignaturas relativas a la cooperación, cursos especializados, investigaciones, institutos de estudios y cátedras de cooperación, etc.
- **Profesorado y comunidad educativa.** Siguen siendo el colectivo mayoritario al que se destinan las acciones de EpD. Su implicación en las actividades que proponen las ONGD y las Consejerías de Educación o su propia iniciativa personal para incluir los contenidos de la EpD en su programación es un pilar básico para que el objetivo de la EpD se logre entre el alumnado de la Educación formal.
- **Voluntariado.** Junto con el personal técnico de las ONGD configuran lo que se denomina “público activo”, es decir, aquellos que, conociendo la propuesta específica de lucha contra la pobreza de la ONGD, se involucran de manera activa en su causa.
- **Medios de Comunicación.** Los medios de comunicación poseen una enorme capacidad para lanzar mensajes y generar cambios de actitudes, ocupando un lugar predominante en la vida cotidiana de las personas y las organizaciones.
- **Colectivos y asociaciones socioeducativas.** Desarrollan trabajos de educación en valores tanto en el ámbito de la educación formal como, sobre todo, de la educación no formal. Las ONGD han sido y siguen siendo las principales impulsoras y promotoras de la EpD, ya que, en muchos de los casos, las acciones de EpD surgen a iniciativa de las ONGD que incorporan y coordinan el trabajo con otros actores.
- **Coordinadoras o federaciones autonómicas de ONGD.** Tradicionalmente han tenido una doble función en cuanto a la EpD se refiere. Por una parte, la ejecución de actividades o proyectos propios de formación y sensibilización y por otra la coordinación de actividades de EpD realizadas por las organizaciones miembro. Actualmente, las Coordinadoras autonómicas (CCAA) desarrollan actividades de EpD en tres ámbitos de trabajo: acciones de EpD desarrolladas por las propias CCAA, acciones de EpD llevadas a cabo con otros agentes no ONGD y acciones de apoyo a las actividades de EpD ejecutadas por las ONGD.

En relación a las actividades propias de la EpD, igualmente ha de destacarse la enorme variedad de acciones que se han ido desarrollando. Los diferentes agentes han llevado a cabo, en función de su experiencia y de su ámbito de trabajo, un sinnúmero de iniciativas para dar respuesta a los retos derivados de un espacio de trabajo en el que ponen en relación las diferentes dimensiones de la acción educativa (pedagógica, intercultural y política) con las estrategias transversales de la política de cooperación al desarrollo (equidad de género, defensa de los derechos humanos, impulso de la participación social, protección del medioambiente, etc.).

## **5 MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL DE LA EPD**

En este apartado queremos destacar el marco legal que respalda las acciones de EpD y que recomienda y compromete a los agentes de la cooperación a realizar un trabajo de calidad, dedicándole el mayor número de recursos humanos y económicos posible.

### **5.1 Marco Normativo Básico Internacional**

Mostramos aquí tratados, convenios o acuerdos, adoptados a nivel internacional que tienen especial importancia para la EpD.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL		
ORGANIZACIÓN	DOCUMENTO	CONTENIDO Y RELEVANCIA
Organización de Naciones Unidas (ONU): <a href="http://www.un.org/spanish/">http://www.un.org/spanish/</a>	Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): <a href="http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm">http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm</a>	Se establece la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. En el artículo 26 se señala que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos (...)”.
Naciones Unidas <a href="http://www.un.org/spanish/millenniumg">www.un.org/spanish/millenniumg</a>	La Declaración sobre los Objetivos del Milenio (ODM), 2000. Resolución adoptada por la Asamblea General sobre el “Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo” (2001- 2010) <a href="http://www3.unesco.org/iycp/kits/a55r047s.pdf">http://www3.unesco.org/iycp/kits/a55r047s.pdf</a>  Resolución adoptada por la Asamblea General sobre el “Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo”(2001- 2010): <a href="http://www3.unesco.org/iycp/kits/a55r047s.pdf">http://www3.unesco.org/iycp/kits/a55r047s.pdf</a>	Compromiso mundial que establece 8 objetivos y 18 metas concretas para reducir la pobreza en el mundo para el año 2015. Fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2000. El octavo objetivo pretende promover la creación de una asociación mundial para el desarrollo, gracias al fomento de la participación de la ciudadanía global y el compromiso de los gobiernos para cambiar sus políticas.  Tras la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz en 2000 y para fortalecer este movimiento en el mundo, se proclama la década 2001-2010 como el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo, y se designa a la UNESCO como agencia responsable de su promoción.  Invita a los Estados miembros a reforzar la promoción de una cultura de paz y no violencia, ampliando sus actividades a nivel nacional e internacional, y a establecer comités y mecanismos de coordinación nacionales para ello.  Anima a los órganos de Naciones Unidas, en particular a la UNESCO, a que promuevan la introducción de la cultura de paz en la educación académica y no académica, y a la sociedad civil a fomentar las actividades relacionadas con una cultura de paz, mediante la

		<p>coordinación y el intercambio de información. Además, destaca la importancia de los medios y las TIC para la difusión de estos valores, sobre todo entre la infancia y la juventud y establece diversas medidas de seguimiento de las actividades.</p>
<p>Unión Europea : Consejo de Ministros  <a href="http://www.deeep.org/advocacy.html?&amp;0=">http://www.deeep.org/advocacy.html?&amp;0=</a></p>	<p>La Resolución EpD y sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación para el desarrollo (2001) del Consejo de Ministros de la Unión Europea en el que se reconoce la importancia de la EpD y la sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación al desarrollo.</p>	
<p>Unión Europea  <a href="http://www.deeep.org/advocacy.html?&amp;0=">http://www.deeep.org/advocacy.html?&amp;0=</a></p>	<p>Resolución del Consejo de Ministros de la UE sobre la EPD y la sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación (2001).</p>	<p>El Consejo manifiesta su deseo de dar un mayor impulso a la EpD por parte de la Comisión, los Estados miembros y los candidatos, por lo que les anima a seguir apoyando iniciativas de las ONG en dicha materia. Pretende establecer vínculos entre los diferentes actores de la EpD (ONG, escuelas, universidades, formación de adultos y formadores, medios, asociaciones, movimientos juveniles...) y fomentar el intercambio de información y experiencias entre ellos.</p>
<p>Consejo de Europa:  <a href="http://www.coe.int/T/ES/Com/About_Coe/default.asp?L=ES">http://www.coe.int/T/ES/Com/About_Coe/default.asp?L=ES</a></p>	<p>“Declaración de Maastricht sobre la Educación Global” (Maastricht, 15-17 de noviembre de 2002):  <a href="http://www.coe.int/t/e/northsouth_centre/programmes/3_global_education/b_Maastricht_Declaration/Maastricht_Declaration.pdf">http://www.coe.int/t/e/northsouth_centre/programmes/3_global_education/b_Maastricht_Declaration/Maastricht_Declaration.pdf</a></p>	<p>Autoridades locales y regionales, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil de los Estados miembros del Consejo de Europa se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollar la definición de la Educación Global (EG), incluyendo la gran variedad de experiencias y perspectivas existentes.</li> <li>– Desarrollar y mejorar la EG en los Estados, tanto aumentando los fondos, la coordinación y la elaboración de políticas como</li> </ul>

		<p>elaborando planes de acción nacional, enfocados en los ODM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aumentar los fondos para la EG y elaborar estrategias para aumentar su calidad.</li> <li>– Asegurar la introducción de la EG en los currículos educativos a todos los niveles.</li> <li>– Aumentar el apoyo a redes regionales e internacionales relacionadas con la EG.</li> <li>– Estudiar la viabilidad de un programa de monitoreo para informes nacionales de EG.</li> <li>– Contribuir al seguimiento de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible y a los preparativos para la Década de las Naciones Unidas de la EpD Sostenible.</li> </ul>
<p>Comité de Ayuda al Desarrollo / Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (CAD/OCDE), organismos e instituciones multilaterales y bilaterales, y 18 países asociados: <a href="http://www.oecd.org">http://www.oecd.org</a></p>	<p>Declaración de Roma sobre la Armonización (2003): <a href="http://www1.worldbank.org/harmonization/rome.html/Doc uments/languages/ESRome_Declaration.pdf">http://www1.worldbank.org/harmonization/rome.html/Doc uments/languages/ESRome_Declaration.pdf</a></p>	<p>Las máximas autoridades de instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo y representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI), otras instituciones financieras multilaterales y países asociados, reafirman el compromiso de erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico duradero y promover un desarrollo sostenible, al tiempo que se avanza hacia un sistema económico global integrador y equitativo. Representa un importante esfuerzo internacional por armonizar las políticas, los procedimientos y las prácticas operacionales de las instituciones con los de los sistemas vigentes en los países asociados, a fin de aumentar la eficacia de la ayuda para el desarrollo y contribuir así a alcanzar los ODM</p>

<p>Naciones Unidas, disponible en:  <a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001540/154093S.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001540/154093S.pdf</a></p>	<p>La Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la Década de EpD sostenible (2005-2014) que será impulsada por UNESCO con el fin de promover los principios de desarrollo sostenible en los ámbitos educativos formales y no formales.</p>	<p>Se proclama el decenio 2005-2014 como la Década de las Naciones Unidas de la EpD Sostenible (EDS), y se designa a la UNESCO como agencia responsable de su promoción. El objetivo principal del decenio es: integrar los valores inherentes al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la enseñanza para fomentar cambios en el comportamiento que faciliten la consecución de una sociedad más sostenible y justa para todos. Además el decenio persigue los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Facilitar la creación de redes, los vínculos, los intercambios y las interacciones entre las partes interesadas en la EDS.</li> <li>– Fomentar una mayor calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el campo de la EDS.</li> <li>– Prestar asistencia a los países para que avancen hacia los ODM, y los logren mediante iniciativas relacionadas con la EDS.</li> </ul> <p>Proporcionar a los países nuevas oportunidades para incorporar la EDS en sus reformas educativas.</p>
<p>CAD-OCDE, bancos e instituciones multilaterales de desarrollo y asistencia, y representantes de 90 países desarrollados:  <a href="http://www.oecd.org">http://www.oecd.org</a></p>	<p>Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005):  <a href="http://www1.worldbank.org/harmonization/Paris/ParisDeclarationSpanish.pdf">http://www1.worldbank.org/harmonization/Paris/ParisDeclarationSpanish.pdf</a>  <a href="http://www.aidharmonization.org/download/253416/SpanishReport">http://www.aidharmonization.org/download/253416/SpanishReport</a></p>	<p>Los países desarrollados y en desarrollo, y las instituciones de desarrollo multilaterales y bilaterales de desarrollo se comprometen a emprender acciones de largo alcance y evaluables con vistas a reformar las modalidades en que se suministra y gestiona la ayuda, observando la revisión quinquenal de la ONU de la Declaración del Milenio y los ODM. Se comprometen a aumentar el volumen de la ayuda, y también a aumentar al mismo tiempo de manera significativa su eficacia, así como a respaldar el esfuerzo que realizan los países socios al reforzar sus gobiernos y mejorar el desempeño del desarrollo.</p>

Unión Europea:

[http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

“Conferencia Europea sobre Sensibilización y EpD para la Solidaridad Norte-Sur” (Bruselas, 18-20 de mayo de 2005)

Conferencia organizada por la Dirección General de la Cooperación Belga al Desarrollo (DGDC) y la Comisión Europea (Dirección General de Desarrollo, ECHO (European Community Humanitarian Aid Department) y EuropeAid) junto con el Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, el Centro de Desarrollo de la OCDE y la Confederación Europea de ONG para la Ayuda y el Desarrollo (CONCORD: European NGO Confederation for Relief and Development). En la Conferencia se debatió sobre la integración de la EG y para el Desarrollo en los sistemas educativos, destacando la necesidad de conseguir un compromiso social más amplio sobre la importancia de la EpD, percibida generalmente como marginal por los países europeos.

Se insta al fomento de debates nacionales sobre EpD, previos al desarrollo de las estrategias, para introducirla en las agendas educativas de los Estados miembros y los candidatos de acceso a la UE. Además, se defiende el aumento de la calidad de las acciones de la EpD, subrayando el papel de ONG, profesores y educadores con la formación adecuada.

Por último, se plantea la necesidad de crear un clima europeo favorable al apoyo financiero de la EpD y al cambio de proyectos por estrategias a largo plazo que apoyen a los grupos de la sociedad civil.

Parlamento Europeo	Resolución del Parlamento Europeo sobre comercio justo y Desarrollo [2005/2245(INI)]: <a href="http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+TA+P6-TA20060320+0+DOC+WORD+V0//ES">http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+TA+P6-TA20060320+0+DOC+WORD+V0//ES</a>	El Parlamento Europeo pretende con esta resolución fomentar y promover el comercio justo. El texto, además de hacer hincapié en incrementar el apoyo público al sector, pide a la Comisión Europea que presente una recomendación sobre esta materia.
Unión Europea <a href="http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/eu_consensus_en.pdf">http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/eu_consensus_en.pdf</a>	El Consenso Europeo de Desarrollo (2006/C46/01)	Fija los objetivos y principios comunes de la cooperación al desarrollo europea. Reafirma el compromiso de la UE hacia la erradicación de la pobreza, una mayor implicación de los países receptores de la ayuda, el fomento de la coherencia de políticas. Se reconoce el papel que puede jugar la sociedad civil europea y se resalta el papel que puede jugar la EpD para lograr estos objetivos.



---

<p>Conferencia de ED (2006). Disponible en:</p> <p><a href="http://www.deeep.org/advocacy.html?&amp;0">http://www.deeep.org/advocacy.html? &amp;0</a></p>	<p>Las Recomendaciones de Helsinki de la Conferencia de ED durante la presidencia finlandesa (2006).</p>	<p>Se plantea la necesidad de un marco estratégico europeo de ED fundamentado en un modelo de interdependencia y solidaridad que vincula lo local con lo global y en el que se implica a las organizaciones del Sur en las diferentes etapas del proceso.</p>
---	--	---

## **5.2 Marco Normativo Nacional**

Se exponen a continuación normas y acuerdos establecidos en el ámbito nacional y autonómico para la cooperación al desarrollo en general y los específicos sobre EpD, todos ellos de especial relevancia.

MARCO NORMATIVO BÁSICO DEL ESTADO		
ORGANIZACIÓN	DOCUMENTO	CONTENIDO Y RELEVANCIA
Congreso de los Diputados: <a href="http://www.congreso.es/">http://www.congreso.es/</a>	Informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo (Congreso de los Diputados 1992). Ponencia de estudio de la política española de Cooperación al Desarrollo (Senado 1994).	En el Preámbulo, la nación española proclama su voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra (...). La Constitución establece los principios y valores democráticos que han de estar presentes en la Cooperación Española internacional.
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC): <a href="http://www.mae.es/es/home">http://www.mae.es/es/home</a>	Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID, artículo 13, referido a EpD y sensibilización social) y el artículo 39 referido a medidas para promover la participación de la sociedad española en la cooperación al desarrollo. <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?colccion=iberlex&amp;id=1998/16303&amp;txtlen=1000">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?colccion=iberlex&amp;id=1998/16303&amp;txtlen=1000</a>	La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece los principios, objetivos, prioridades, modalidades e instrumentos de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Se ordenan las competencias de los órganos operativos de la política española de cooperación para el desarrollo, tanto rectores como consultivos y de coordinación, y se destaca la importancia de la coherencia entre las diversas políticas de cooperación españolas. El artículo 13 trata de la EpD y la sensibilización social como instrumentos de la cooperación al desarrollo y el artículo 39: Medidas para promover la participación de la sociedad española en la cooperación al desarrollo. Las administraciones públicas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos ordinarios, promoverán por sí mismas o en colaboración con los agentes sociales descritos en el artículo 32 de la Ley (ONG, universidades...), el fomento del voluntariado y la participación en la sociedad española en las iniciativas a favor de los países en desarrollo, así como la conciencia de la solidaridad y cooperación activa con los mismos por vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos y demás medios que se estimen apropiados para este fin".

El **Plan Director 2000-2004 de la Cooperación Española** se refiere a la EpD dentro del apartado IV. Define entre los principales instrumentos de la ayuda bilateral: Educación, sensibilización e investigación sobre el desarrollo.

**II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008:** En Capítulo I aparece como uno de los siete criterios de intervención de la Cooperación Española. En el punto octavo del Capítulo VI, referido a la ED y la sensibilización como instrumentos de la Cooperación Española para el desarrollo:

[http://www.mae.es/NR/rdonlyres/63\\_D1D276-85B5-41C4-BE66-97678A6BC292/0/Plan\\_Director\\_Esp.pdf](http://www.mae.es/NR/rdonlyres/63_D1D276-85B5-41C4-BE66-97678A6BC292/0/Plan_Director_Esp.pdf)

En 2007 se aprueba la **Estrategia de EpD de la Cooperación Española** (Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo —DGPOLDE— del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional), lo que significa, desde el punto de vista del marco normativo de la EpD, un momento importante y significativo para el reconocimiento de la EpD como estrategia propia en el marco de la política de cooperación española. En el ámbito institucional particularmente a partir del Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) se han sentado las bases para avanzar en la promoción de la EpD y la sensibilización.

El **III Plan Director 2009-2012** en el apartado 10. 3 en el que hace referencia a los instrumentos y

El hecho de que exista un marco legal de la cooperación (y podríamos decir que también de la EpD), no obliga a las instituciones públicas a tener una convocatoria pública; sin embargo, aquellas que sí la tienen deben cumplir sus indicaciones para garantizar la realización de actividades, proyectos y programas de EpD en términos de calidad.

*“La EpD es un ámbito estratégico de la cooperación, porque a través de ella se contribuye a que la ciudadanía pueda responder a los retos que plantea el actual proceso de globalización, respuestas coherentes con un enfoque basado en derechos, la promoción de capacidades humanas y la ayuda inclusiva”.* (Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012: 78).

El reconocimiento de la EpD como uno de los ámbitos prioritarios del Plan Director 2009-2012 supone un espaldarazo a la EpD:

modalidades de cooperación , apuesta por la puesta en marcha de “Programas Locales de ED” como objeto de financiación conjunta de AECID, CCAA, EELL y con la participación integrada de los colectivos involucrados.

En el ámbito de la EpD, el Plan Director 2009-12 enfatiza la idea de ciudadanía global, pero sería preciso definir más que elementos se engloban bajo esta noción. Como se relaciona esta noción de ciudadanía global con el desarrollo y la educación.

El Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 incorpora la EpD como uno de los ámbitos estratégicos. Con ello se le da más relevancia a este ámbito de actuación que en el Plan anterior.

Documentos de Estrategia Sectorial (DES) de la Cooperación Española:

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentacion/>

Los DES determinan:

- El marco normativo, institucional y teórico.
- Las líneas, objetivos y actuaciones estratégicas prioritarias.
- Las pautas de actuación.
- El marco geográfico.
- Las líneas directrices para la evaluación y seguimiento de cada estrategia.
- Las diferentes estrategias sectoriales dotan de contenido a la Estrategia de EpD, mostrando los aspectos más relevantes de cada ámbito respectivo para la difusión, concientización, y formación de la ciudadanía española.

	<p>Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI):  <a href="http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentacion/">http://www.mae.es/es/MenuPpal/Cooperacion+Internacional/Publicaciones+y+documentacion/</a></p>	<p>Los PACI recogen el plan operativo y presupuestario anual para los distintos sectores de la cooperación. Se enumeran los principales aspectos sobre los que incidir y se establecen objetivos y líneas directrices de actuación.</p>
<p>Ministerio de Educación y Ciencia (MEC):  <a href="http://www.mec.es">http://www.mec.es</a></p>	<p>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE):  <a href="http://www.mec.es">http://www.mec.es</a></p>	<p>Regula y ordena el sistema educativo no universitario, garantizando el derecho a una educación con equidad, calidad y corresponsabilidad. Como principios de la educación, la ley destaca la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.</p> <p>Como fines de la educación se subrayan el desarrollo de la personalidad, la responsabilidad y las capacidades de los alumnos; el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres; el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.</p>

	<p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) <a href="http://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf</a></p>	<p>Regula la acción de la Administración General del Estado en la vertebración y cohesión del sistema universitario y establece los cauces necesarios para fortalecer las relaciones y vinculaciones recíprocas entre la Universidad y la sociedad, también en el ámbito de la cooperación internacional.</p>
<p>Parlamento de España <a href="http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/01/pdfs/A39418-39419.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/01/pdfs/A39418-39419.pdf</a></p>	<p>La ley define la cultura de la paz como aquella formada por todos los valores, comportamientos, actitudes, prácticas, sentimientos y creencias que acaban conformando la paz. Señala que dicha cultura debe implantarse potenciando la educación para la paz, la no violencia y los derechos humanos, a través de la promoción de la investigación, la eliminación de la intolerancia, la promoción del diálogo y de la no violencia como prácticas a generalizar en la resolución de los conflictos. Insta al Gobierno español a promover la paz a través de iniciativas de solidaridad, culturales, de investigación, de educación, de cooperación y de información. Para ello, el Gobierno establecerá mecanismos de colaboración con las CCAA, las entidades locales, así como con otros entes y organismos del propio Estado. Asimismo, y con el mismo objetivo, establecerá convenios de colaboración con los organismos internacionales, y las entidades y ONG más significativas en el ámbito de la paz.</p>	

En un segundo nivel están los Planes Directores y los Planes Anuales, herramientas básicas de planificación que establecen los objetivos y prioridades, basándose en la Ley, así como los recursos presupuestarios para un periodo determinado de tiempo (cuatrianuales y anuales, respectivamente).

El Plan Director 2001-2004 se refiere a la EpD dentro del apartado IV. Así, define entre los principales instrumentos de la ayuda bilateral:

*“- Educación, sensibilización e investigación sobre el desarrollo.*

*(...) cuyos destinatarios son los sectores sociales involucrados en los procesos educativos, a través de los actores de la AOD; la información y sensibilización; y el estudio e investigación para el desarrollo, que implica la creación de líneas específicas de apoyo a estos estudios, cursos y publicaciones, en cooperación con los centros de enseñanza superior o de otras instituciones de investigación.*

*La consecución de estos objetivos requiere además los resortes instrumentales, incluyendo el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas de colaboración y otras instituciones, como universidades, centros de estudios y medios de comunicación, así como el fortalecimiento de las capacidades de la AEI a estos efectos.*

*Los recursos provendrán de las partidas atribuidas a la cofinanciación de ONGD así como de la asignación a programas y proyectos. La cooperación autonómica y local deberá tener una participación de alcance en este capítulo. En conjunto, los recursos destinados a este fin deberían situarse al final del periodo bajo consideración en torno a los 1.312 millones de pesetas”.*

La Cooperación Española establece a través del Plan Director 2005-2008 su compromiso con la EpD como uno de sus criterios de intervención, dentro de su Capítulo VI, “Instrumentos de la Cooperación Española”, dedica el epígrafe octavo a la EpD y la sensibilización social y establece sus objetivos y líneas estratégicas de actuación. Además de reconocer la importancia de la EpD, profundiza en su definición al considerar que “la EpD es una educación sociopolítica que tiene como eje la justicia social y que trata de concienciar sobre las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, de sus causas y consecuencias y del papel del Norte en construir estructuras más justas”.

En 2007 se aprueba la Estrategia de EpD de la Cooperación Española (Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo —DGPOLDE— del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional), lo que significa, desde el punto de vista del marco normativo de la EpD, un momento importante y significativo para el reconocimiento de la EpD como estrategia propia en el marco de la política de cooperación española.

En dicha estrategia, la EpD es considerada como el “proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado a promover una ciudadanía global, a través de conocimientos, actitudes y valores capaces de generar una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”.



El hecho de que exista un marco legal de la cooperación (y podríamos decir que también de la EpD), no obliga a las instituciones públicas a tener una convocatoria pública; sin embargo, aquellas que sí la tienen deben cumplir sus indicaciones para garantizar la realización de actividades, proyectos y programas de EpD en términos de calidad.

Paralelamente a la normativa correspondiente al ámbito de la cooperación al desarrollo, la EpD debe estar relacionada con las leyes educativas, sobre todo teniendo en cuenta que una gran parte de las actividades que se realizan se hace en el ámbito de la educación reglada, fundamentalmente en centros educativos de Primaria y Secundaria.

El III Plan Director 2009-2012 plantea la EpD como un ámbito estratégico de la política de cooperación española y se compromete a promover este ámbito estratégico a través de acciones en espacios formales, no formales e informales. En el apartado 10.3, en el que hace referencia a los instrumentos y modalidades de cooperación, apuesta por la puesta en marcha de “Programas Locales de EpD” como objeto de financiación conjunta de AECID, CCAA, EELL y con la participación integrada de los colectivos involucrados.

Los Programas Locales de EpD permitirían una acción integrada y previsible de las ONGD con todo su potencial en asociaciones a largo plazo con centros educativos, asociaciones de vecinos, etc., para evitar dispersiones, solapamientos y desaprovechamiento de este potencial.

A lo largo del periodo de este Plan Director, se promoverá la coordinación de actores en esta línea de manera con el fin de aumentar coherencia, eficacia y calidad. Para ello será de referencia el marco establecido por la Estrategia de EPD de la Cooperación Española.

Con tal fin:

- Se iniciará en coordinación con las CCAA un procedimiento de calificación autonómico de ONGD en EpD.
- Se promoverá que las CCAA reconozcan como tales a las ONGD calificadas como especializadas en EpD e instará a las CCAA a que establezcan convenios con las ONGD calificadas en EpD que posean implantación en su ámbito territorial.
- Se promoverá la integración a través de programas locales de EPD de los diferentes actores.

El Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 incorpora la EpD como uno de los ámbitos estratégicos. Con ello se le da más relevancia a este ámbito de actuación que en el Plan anterior. Sin embargo, para que este avance se materialice en la práctica es preciso, por una parte tener en cuenta el trabajo realizado hasta el momento y por otra, que se identifiquen claramente las prioridades y temáticas y estas se correspondan con los presupuestos.

Los procesos participativos que se impulsaron para la definición del Plan de Cooperación anterior fueron muy positivos para desarrollar debates y generar consensos en torno a algunas temáticas y ámbitos de actuación. Sin embargo, algunas de las líneas de trabajo no se han podido llevar a cabo, entre otros motivos, por la falta de tiempo y recursos y por la amplitud de temáticas y ejes de acción. La estrategia de EpD más que un marco estratégico para la acción, fue una declaración de principios, sin duda necesaria para diagnosticar y enmarcar la situación de la cooperación para el desarrollo. Pero esto también supuso un obstáculo para la puesta en práctica de un plan de acción tan ambicioso y amplio en sus metas como limitado en las capacidades y en los recursos. En suma, hay que partir de un buen diagnóstico e identificar con claridad las áreas temáticas prioritarias. También es necesario contar con un marco presupuestario claro, que permita ajustar los objetivos a las posibilidades financieras para llevarlo a cabo.

En el ámbito de la EpD, el Plan Director 2009-12 enfatiza la idea de ciudadanía global, pero sería preciso definir más que elementos se engloban bajo esta noción. Como se relaciona esta noción de ciudadanía global con el desarrollo y la educación.

En la definición de esas prioridades sería necesario tener en cuenta el contexto internacional, los temas prioritarios en la agenda de desarrollo y los nuevos planteamientos educativos que se están discutiendo en el contexto europeo. También, como ya se ha dicho, existe toda una experiencia acumulada en el ámbito de la EpD, que es necesario tener en cuenta para avanzar y abrir nuevas perspectivas.

## **6 LA EPD EN ARAGÓN**

La Ley 10/2000, de 27 de diciembre, estableció la educación y sensibilización de la sociedad aragonesa como una de las prioridades sectoriales de la política aragonesa de cooperación para el desarrollo; y de acuerdo con todos los actores de esa política, el Plan Director 2004-2007 ya la situó dentro de las cuatro prioridades sectoriales más relevantes para la cooperación aragonesa.

Las Cortes aragonesas aprueban la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo que se aplica “al conjunto de actuaciones, iniciativas y recursos que las diferentes entidades, organizaciones y Administraciones Públicas aragonesas ponen al servicio de los pueblos más desfavorecidos, con el fin de contribuir a su progreso humano, económico y social” (Art. 1.2).

Esta ley tenía como antecedentes el Decreto 180/1994, de 8 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulaba la cooperación al desarrollo y las ayudas a los países del tercer mundo, y el Decreto 68/2000, de 28 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulaba la cooperación al desarrollo y la solidaridad con el tercer mundo; decretos que habían dotado de estabilidad a las ayudas a los países del tercer mundo y donde se regulaban las líneas de cooperación para el desarrollo contempladas, asimismo, en las sucesivas leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley 10/2000, de 27 de diciembre tipifica y regula las actuaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo que realizan o gestionan los diferentes agentes de la cooperación en Aragón (gubernamentales y no gubernamentales).

Varios son los artículos que se refieren a la EpD y sensibilización, así como a sus destinatarios, actores y recursos:

Artículo 3.- Objetivos:

“f) Promover la EpD y la sensibilización de la sociedad aragonesa en las realidades de los pueblos más desfavorecidos.”

Artículo 5.- Modalidades de la cooperación aragonesa

2. La política de cooperación para el desarrollo se lleva a cabo a través de los siguientes instrumentos:

d) Programas de educación y sensibilización.

Artículo 7.- Prioridades

3. En cuanto a las prioridades sectoriales, serán ámbitos de actuación preferente:

h) La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.

Artículo 23.- Educación y Sensibilización.

“1. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón promoverá acciones de EpD y de sensibilización en la problemática de los países menos desarrollados, con el objetivo de propiciar el compromiso solidario de la sociedad.

2. Dichas actividades podrán realizarse directamente o en colaboración con organizaciones e instituciones que desarrollen su trabajo en esta área.”

El Decreto 164/2004, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento jurídico de las ayudas y de las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo desarrolla los preceptos de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre y adapta la normativa reguladora de la cooperación del Gobierno de Aragón a la normativa básica de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Dentro de las modalidades de cooperación para el desarrollo encontramos los programas de educación y sensibilización: ayudas a las iniciativas y redes de comercio justo; ayudas a la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que colaboren en programas de desarrollo. El Capítulo IV está dedicado por completo a los programas de EPD y sensibilización.

Decreto 11/2002, de 22 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo. Dentro de sus funciones están: proponer la realización de campañas de información y sensibilización en relación con la cooperación para el desarrollo; impulsar y fomentar la educación en esta materia, velando por el fomento de la solidaridad de los aragoneses con los países y pueblos en situación de subdesarrollo; favorecer el estudio, análisis e investigación de las problemáticas que afectan a las relaciones Norte-Sur y a las situaciones de pobreza y exclusión social de los países más desfavorecidos.

Con el Decreto 12/2002, de 22 de enero, del Gobierno de Aragón, se aprueba el Reglamento de la Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo. Con la creación de esta Comisión “se trata de potenciar uno de los rasgos específicos que suelen apuntarse al caracterizar la cooperación descentralizada: su mayor cercanía y accesibilidad al ciudadano, lo que les coloca en una situación ventajosa para impulsar la participación ciudadana y para promover la educación y la sensibilización de la sociedad aragonesa en las realidades de los pueblos más desfavorecidos, dos de los objetivos establecidos por la Ley 10/2000, de 27 de diciembre”.

En la Orden, de 15 de marzo de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, hace pública la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2006. No es una convocatoria específica de EpD y sensibilización, pero dentro de los tipos de subvención que admite encontramos subvenciones para educación y sensibilización, iniciativas y redes de comercio justo y formación de cooperantes y voluntarios aragoneses. Además, la EpD de la sociedad aragonesa en materia de cooperación al desarrollo aparece en el apartado de “sectores, estrategias y actuaciones que serán objeto de atención preferente”. Como actuaciones dentro de este sector vemos las acciones de formación y las campañas de educación y sensibilización para el desarrollo.

En cumplimiento de la Ley se aprobaron los primeros instrumentos de planificación con los que cuenta esta Comunidad Autónoma: el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2004-2007) y los Planes Anuales 2004, 2005, 2006 y 2007. En ellos se recogieron los objetivos, prioridades y recursos que orientaron la actuación de la cooperación aragonesa para el desarrollo durante su período de vigencia. El análisis de las convocatorias se ha realizado estando vigente el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2008-2011), al hilo del cual se han aprobado los Planes Anuales 2008, 2009, 2010 y 2011.

El Plan Director 2004-2007 reconoce que es necesaria la participación en esta labor de todos los socios de la cooperación aragonesa, la administración en todos sus niveles, las ONGD y los socios de los países del Sur. Se trata de favorecer el intercambio entre los actores y de poner en marcha metodologías más innovadoras. Esto abarca proyectos de formación de formadores, diseños metodológicos y realización de evaluaciones de las acciones de Educación al desarrollo y sensibilización, así como la creación de redes y consorcios estables para la puesta en marcha y valoración de este tipo de iniciativas.

El Plan Director 2008-2011 establece que “La EpD es un instrumento y un arma importante para aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad y una fuente de propulsión para hacer posible la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio dado que supone una suma importante de esfuerzos.”

Plantea como estrategias de intervención o líneas de actuación:

- Fomentar la solidaridad en la sociedad aragonesa a través de programas que promuevan principios de paz, justicia, colaboración, trabajo conjunto, igualdad, respeto por los derechos humanos.
- Propiciar una reflexión crítica y una participación comprometida promoviendo proyectos encaminados a analizar el por qué de las situaciones de desigualdad que se producen en el mundo, aportando su experiencia y su apoyo para tratar de modificarlas.
- Informar de la realidad de la pobreza en el mundo a la población aragonesa mediante el apoyo a proyectos que den a conocer las causas o estructuras que perpetúan esa pobreza.
- Impulsar un ambiente de respeto y comprensión hacia otras costumbres y formas de vida, educando en el mundo de la convivencia y lo positivo de las diferencias.
- Integrar la evaluación como herramienta de EpD.

El presupuesto reservado para 2008-2011 es de un 10% del Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos para los programas de educación y sensibilización, además incluye en este sector a los proyectos de información y sensibilización de la sociedad aragonesa a favor de un comercio justo y un consumo responsable, y para las ayudas a la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que colaboren en programas de desarrollo, porque estos últimos se hallan íntimamente vinculados a los programas de educación y sensibilización.

Los planes anuales de 2008, 2009, 2010 y 2011 recogen lo expresado en el Plan Director 2008-2011 y se señala que las actuaciones se centrarán en:

- Acciones de difusión del Plan Director y del Plan Anual.
- Acciones de formación dirigidas al personal que trabaja en cooperación para el desarrollo, tanto desde el ámbito de la sociedad civil como desde el ámbito público.
- Acciones de EpD.
- Campañas de sensibilización de carácter específico, bien dirigidas a determinados grupos de población, bien sobre temas concretos, que fomenten la solidaridad de la sociedad aragonesa.

Una vez analizados los planes anuales del periodo analizado constatamos que:

En el plan de 2011 se define a la EpD como “proceso de educativo constante que favorece la comprensión de las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre el Norte y el Sur; promueve valores y actitudes relacionados con la solidaridad y la justicia social y busca vías de acción para lograr un desarrollo humano y sostenible”.

En los planes de 2010 y 2011 resultan más elaborados que los anteriores ya que hacen alusión a utilizar metodologías innovadoras así como el incremento de la presencia en los medios de comunicación generando espacios para la sensibilización de la sociedad aragonesa e impulsar una mayor descentralización territorial de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo.

## **7 TIPOLOGIA DE PROYECTOS**

Hemos agrupado los proyectos en función de las siguientes categorías: Sensibilización, Formación, EPD, Comercio Justo, Codesarrollo y Convenios.

Si nos fijamos en las tablas podemos observar como la categorización de los proyectos es compleja en muchos casos, ya que nos movemos en terrenos de incertidumbre entre los conceptos de Sensibilización y EpD.

Para una mayor precisión en los datos, hemos pedido a cada una de las ONGD que encuadrasen sus proyectos en las distintas categorías propuestas.

## **8 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ARAGONESAS QUE DESTINAN FONDOS A EPD.**

Análisis Convocatoria Años 2009, 2010 y 2011.

Pasamos a analizar las principales administraciones públicas Aragonesas que más presupuesto tienen en Cooperación para el Desarrollo y que es objeto en sus convocatorias subvencionar proyectos de EPD.

Las financieras que han sido objeto de nuestro análisis son:

- Diputación General de Aragón.
- Diputación Provincial de Huesca.
- Diputación Provincial de Teruel.
- Diputación Provincial de Zaragoza.
- Ayuntamiento de Huesca.
- Ayuntamiento de Teruel.
- Ayuntamiento de Zaragoza.

Algunas de las fuentes de datos que hemos tenido en cuenta a la hora de realizar el análisis han sido:

- Informe de AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) de la Federación Aragonesa de Solidaridad del año 2009, 2010 y 2011.
- Boletines Oficiales de Aragón y de las Provincias.

A la hora de realizar el estudio hemos tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Cuantía destinada a proyectos de EPD en relación al presupuesto de AOD.
- Tipología de Proyectos financiados (Convenios, Sensibilización, EPD, Formación, Comercio Justo, Otros (Codesarrollo y Universidad))
- Cuantía destinada por proyecto.
- Comparativa de fondos destinados a la EpD desde el año 2008 hasta el 2011.

**ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES****8.1 Resolución Convocatoria Ayuntamiento de Zaragoza. Año 2009**

Proyectos Aprobados

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
MANOS UNIDAS	XV CURSO EDUCAR EN VALORES: CONTRA EL HAMBRE ,DEFIENDE LA TIERRA	3.000,00	EPD
MEDICOS DEL MUNDO	OCHO POSTALES PARA LOS OBJETIVOS DEL MILENIO	4.380,00	Sensibilización
ACCION SOLIDARIA ARAGONESA (A.S.A)	III CICLO DE CINE PALESTINO E ISRAELI. ZARAGOZA	3.000,00	Sensibilización
EDUCACION SIN FRONTERAS (E.S.F)	DESCUBRIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO: EDUCACIÓN E IGUALDAD DE GENERO	7.000,00	Sensibilización
SETEM ARAGON	PROPUESTA PARA UNA COMPRA PUBLICA RESPONSABLE	12.000,00	Comercio Justo
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)	DESDE TU SOLIDARIDAD: PROYECTO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA	21.995,53	Convenio
ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO LEÓN (NICARAGUA)-ZARAGOZA (ESPAÑA)	COOPERAR CON EL SUR Y TRANSFORMAR EL NORTE: COOPERACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS CIUDADES DE LEÓN (NICARAGUA) Y ZARAGOZA (ESPAÑA)	51.000,00	Convenio



ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
CARITAS DIOCESANA DE ZARAGOZA	AMAZONÍA EN PIE. ESPAÑA	7.914,00	Sensibilización
CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL (CERAI)	CONGRESO INTERNACIONAL: MUJERES RURALES DEL MAGREB EN EL SIGLO XXI	8.000,00	Sensibilización
COMITÉ DE SOLIDARIDAD INTERNACIONALISTA	LOS DERECHOS HUMANOS: UNA VISION ACTUALIZADA DESDE LA ALTERGLOBALIZACION .ESPAÑA	4.830,00	Sensibilización
FUNDACION MÁS VIDA	UNA MIRADA COMPLETA NORTE / SUR. ESPAÑA	6.023,05	Sensibilización
FEDERACIÓN ARAGONESA DE SOLIDARIDAD (F.A.S)	ASESORIA EDUCATIVA	16.920,00	Convenio

<b>SUMA TOTAL RESOLUCIÓN CONVOCATORIA</b>		<b>156.062,58</b>
CONVENIOS AYUNTAMIENTO		99.915,53
SENSIBILIZACION		41.147,05
EPD		3.000,00
COMERCIO JUSTO		12.000,00
<b>PROYECTOS FUERA DE CONVOCATORIA</b>		
PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO: LONJA COMERCIO JUSTO Y OTRAS ACTIVIDADES SENSIBILIZACIÓN		64.022,00
CONVENIO FAS		30.780,00
CUOTA ANUAL ALIANZA POR EL AGUA		12.000,00
<b>SUMA TOTAL SENSIBILIZACIÓN + PROYECTOS FUERA CONVOCATORIA</b>		<b>262.864,58</b>
<b>PORCENTAJE DEDICADO A EPD</b>		<b>6,92%</b>

\*Se conceden 71 proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), de los cuales 10 son de EpD. Los proyectos denegados son 84 de los cuales 6 son de EpD.

Son 29 los proyectos presentados de EpD y sensibilización y 15 los aprobados en la resolución de la convocatoria.

**8.2 Resolución Convocatoria Ayuntamiento de Zaragoza. Año 2010**

## Proyectos Aprobados

ONGD	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
EDUCACION SIN FRONTERAS (E.S.F)	CRECIENDO EN VALORES: PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DIRIGIDO A LAS AMPAS DE ZARAGOZA	8.327,50	Sensibilización
SETEM ARAGON	POR UN CONSUMO PÚBLICO RESPONSABLE: VISIBILIDAD DE LAS CONSECUENCIAS SOCIALES Y ÉTICAS EN LAS CADENAS DE SUMINISTROS	11.900,00	Comercio Justo
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACION AL DESARROLLO (ISCOD)	DESDE TU SOLIDARIDAD .PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y EPD DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA	24.789,68	EPD
MEDICOS DEL MUNDO	OCHO POSTALES PARA LOS OBJETIVOS DEL MILENIO: ZARAGOZA	11.000,00	Sensibilización
ACCION SOLIDARIA ARAGONESA (A.S.A)	IV CICLO DE CINE PALESTINO - ISRAELÍ	3.120,00	Sensibilización
INTERMON OXFAM	EL COMERCIO JUSTO COMO HERRAMIENTA DE CAMBIO	10.000,00	Comercio Justo
INTERMON OXFAM	EDUCAR PARA UNA CIUDADANÍA GLOBAL EN ZARAGOZA	10.634,00	EPD
INGENIERIA SIN FRONTERAS (I.S.F)	CURSO FORMATIVO 2010. TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO HUMANO	4.350,00	Formación
FUNDACION FAMILIAS UNIDAS	SENSIBILIZACIÓN CON DOS ORILLAS. FASE II. ZARAGOZA	19.510,00	Sensibilización
UNAQUI	FEDERACION ARAGONESA DE SOLIDARIDAD	16.120,00	Convenio

ONGD	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
MANOS UNIDAS	XVICURSO EDUCAR EN VALORES. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL. PROTEGER A LA INFANCIA VÍCTIMA DEL SUBDESARROLLO	1.700,00	EPD
ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO LEÓN (NICARAGUA)-ZARAGOZA (ESPAÑA)	COOPERAR CON EL SUR Y TRANSFORMAR EL NORTE: COOPERACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS CIUDADES DE LEÓN (NICARAGUA) Y ZARAGOZA (ESPAÑA)	51.400,00	Sensibilización
CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL(CERAI)	DIFUSIÓN DE LA SERIE AUDIOVISUAL RETRATOS EN LOS CONFINES DEL MUNDO	13.679,60	Sensibilización
FUNDACIÓN REY ARDID	CAMPAÑA POBREZA CERO 2010	7.420,00	Sensibilización
ASOCIACIÓN HUAUQUIPURA	FRICAGUA FASE III	30.307,00	Codesarrollo

<b>SUMA TOTAL RESOLUCIÓN CONVOCATORIA</b>		<b>224.257,78</b>
CONVENIOS		16.120,00
SENSIBILIZACIÓN		114.457,10
EPD		37.123,68
FORMACIÓN		4.350,00
COMERCIO JUSTO		21.900,00
OTROS ( CODESARROLLO)		30.307,00
<b>PROYECTOS CONCEDIDOS FUERA DE CONVOCATORIA</b>		
PROGRAMA DE SOLIDARIDAD		85.000,00
ESPAÑA, CONVENIO CON FAS		30.780,00
ESPAÑA, FAS - ESPACIO 3		45.000,00
SUMA TOTAL FUERA DE CONVOCATORIA		160.780,00
<b>SUMA TOTAL DE PROYECTOS DE CONVOCATORIA + CONCEDIDOS FUERA DE CONVOCATORIA</b>		<b>385.037,78</b>
<b>PORCENTAJE DESTINADO A EPD</b>		<b>9,73%</b>

\*Se conceden 92 proyectos de los cuales 16 son de EPD. Denegados son 82 proyectos de los cuales 10 son de Epd/sensibilización.

### 8.3 Resolución Convocatoria Ayuntamiento de Zaragoza .Año 2011

Proyectos Aprobados

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
INTERED	NUEVOS MODELOS DE DESARROLLO : CUIDADO DE LA VIDA , JUSTICIA SOCIAL Y DEMOCRACIA	11.150,00	EPD
FUNDACION INTERNACIONAL DE COMPAÑÍA DE MARIA ( FISC)	FISC BIRABOLAS: HERRAMIENTAS COOPERATIVAS COMO MOTOR DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN LOS ÁMBITOS FORMAL E INFORMAL EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA	10.000,00	EPD
MÉDICOS DEL MUNDO	LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO: UNA REVISIÓN CRÍTICA .ZARAGOZA	8.400,00	Sensibilización
EDUCACIÓN SIN FRONTERAS (ESF)	LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE CAMBIO PARA UN CONSUMO RESPONSABLE. PIENSO, LUEGO CONSUMO.	30.000,00	Sensibilización
EDUCACIÓN SIN FRONTERAS (ESF)	CRECIENDO EN VALORES SOLIDARIOS PARA UNA EDUCACIÓN TRANSFORMADORA: PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DIRIGIDO A LA AMPAS DE ZARAGOZA	17.000,00	Sensibilización
ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ ARAGON	ESCUELAS SIN RACISMO. ESCUELAS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO. ESPAÑA	10.000,00	EPD
FUNDACION FAMILIAS UNIDAS	SENSIBILIZACIÓN COS DOS ORILLAS : LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	11.150,00	Sensibilización
FUNDACION PAZ Y SOLIDARIDAD CCOO.ARAGÓN	REVISTA GLOBAL : UNA APUESTA POR LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	34.000,00	Sensibilización

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)	DESDE TU SOLIDARIDAD: PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA	25.000,00	EPD
ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO LEÓN (NICARAGUA)-ZARAGOZA (ESPAÑA)	COOPERAR CON EL SUR Y TRANSFORMAR EL NORTE: COOPERACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS CIUDADES DE LEÓN (NICARAGUA) Y ZARAGOZA (ESPAÑA)	50.000,00	Sensibilización
INGENIERIA SIN FRONTERAS (I.S.F)	CURSO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA EL DESARROLLO	5.670,00	Formación
INTERMON OXFAM	EPD: POR LA JUSTICIA ALIMENTARIA. ZARAGOZA	26.000,00	EPD
FEDERACION ARAGONESA DE SOLIDARIDAD (F.A.S)	COMERCIO JUSTO EN ZARAGOZA. PROYECTO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS INICATIVAS DEL COMERCIO JUSTO EN ZARAGOZA	22.170,00	Comercio Justo
CENTRO DE ESTUDIOS RURALES DE AGRICULTURA INTERNACIONAL (CERAI)	AFRICAGUA: FOEMNTO DE LAS ASOCIACIONES DE CODESARROLLO CON EL AFRICA SUBSAHARIANA EN ARAGÓN	48.126,40	Codesarrollo
FEDERACION ARAGONESA DE SOLIDARIDAD (F.A.S.)	UNAQUÍ: ESPACIO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	28.600	Convenio

<b>SUMA TOTAL RESOLUCION</b>	<b>342.434,80</b>
CONVENIOS	28.600,00
SENSIBILIZACIÓN	155.718,40
EPD	82.150,00
FORMACIÓN	5.670,00
COMERCIO JUSTO	22.170,00
CODESARROLLO	48.126,40
<b>FUERA CONVOCATORIA</b>	
CONVENIO CON FAS	30.780,00
CONVENIO FAS, ESPACIO 3	36.450,00
ALIANZA POR EL AGUA	12.000
TOTAL FUERA CONVOCATORIA	79.230,00
<b>SUMA TOTAL DE PROYECTOS DE CONVOCATORIA + CONCEDIDOS FUERA DE CONVOCATORIA</b>	<b>421.664,80</b>
<b>PORCENTAJE DESTINADO A EPD/SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>12,90%</b>



**8.4 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA GOBIERNO DE ARAGÓN. AÑO 2009**

## Proyectos Aprobados

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (A.S.A)	XXV CICLO DE CINE	3.230,00	Sensibilización
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	ESCUELAS SIN RACISMO: ESCUELAS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO	43.200,00	EPD
ASOCIACIÓN FEDERACIÓN ARAGONESA DE SOLIDARIDAD (F.A.S)	CONVENIO FAS 2009	31.120,00	Convenio
ASOCIACION HERMANAMIENTO LEÓN (NICARAGUA)-ZARAGOZA (ESPAÑA)	FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS ARAGONESES 2008	29.250,00	Formación
ASOCIACION HUAUQUIPURA	COOPERACIÓN AL DESARROLLO: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS PYMES E INMIGRACIÓN, UNA OPORTUNIDAD PARA EL MUTUO DESARROLLO .FASE II	56.529,00	Codesarrollo
ASOCIACION HUAUQUIPURA	FORMACION Y APOYO A COOPERANTES VOLUNTARIOS Y AL VOLUNTARIADO DE LARGA DURACION ARAGONES EN PROYECTOS DE COOPERACION AL DESARROLLO Y ONGS ARAGONESAS	28.650,00	Formación
CARITAS ARAGON	INCIATIVA DE COMERCIO JUSTO "LA CASA DEL ALJIBE"	41.344,45	Comercio justo
CARITAS ARAGON	ESPACIO DE COMERCIO JUSTO EN MONZON	12.000,00	Comercio justo
ASOCIACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD CC OO ARAGÓN	GLOBAL 2009 (SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA SOCIEDAD ARAGONESA)	104.569,16	Sensibilización

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
FUNDACION MAS VIDA	SENSIBILIZACION CON DOS ORILLAS	44.210,05	Sensibilización
EDUCACION SIN FRONTERAS	ACORTANDO DISTANCIAS EDUCATIVAS ; ACERCATE A PERU	24.450,00	EPD
CRUZ ROJA ESPAÑOLA- OFICINA AUTONÓMICA DE ARAGÓN	CONOCIENDO LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: IGUALDAD ENTRE GÉNEROS , MALARIA Y ACCESO AL AGUA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	31.926,40	EPD
INTERMON OXFAM	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION EN VALORES: CONSTRUYENDO UNA CIUDADANÍA ACTIVA EN ARAGON	77.165,00	EPD
FUNDACIÓN MUNDUBAT	LOS DERECHOS HUMANOS : UNA VISION ACTUALIZADA DESDE LA ALTERGLOBALIZACION	5.650,00	EPD
FUNDACIÓN UNICEF	ENREDATE CON UNICEF	62.450,00	EPD
GOBIERNO DE ARAGÓN	ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD	24.816,00	Convenio
GOBIERNO DE ARAGÓN	SENSIBILIZACION EN LOS ESPACIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN .PRENSA	9.000,00	Convenio
GOBIERNO DE ARAGÓN	SENSIBILIZACION EN LOS ESPACIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN . RADIO	11.973,00	Convenio
FARMACEUTICOS MUNDI	SALUD PARA EL DESARROLLO II: ACCESO A MEDICAMENTOS ESENCIALES	52.025,00	Sensibilización

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	DESDE TU SOLIDARIDAD...PROYECTO DE EPD Y SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE ARAGON.ESPAÑA.	158.184,00	EPD
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD .MPDL	MIRADAS RECIPROCAS. PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL EN ARAGON.	50.000,00	Sensibilización
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD. ARAPAZ MPDL	SEXTO CURSO DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS ARAGONESES EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	17.610,00	Formación del voluntariado
SETEM ARAGÓN	CICLO DE EPD 2009-2010	15.829,00	Formación
SETEM ARAGÓN	EDUCANDO HACIA EL SUR	10.652,00	Formación
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CÁTEDRA CONVENIO 2009.COOPERACION AL DESARROLLO	80.000,00	Universidad

<b>SUMA TOTAL RESOLUCION CONVOCATORIA</b>	<b>1.025.833,06</b>
CONVENIOS	76.909,00
SENSIBILIZACIÓN	254.034,21
EPD	403.025,40
FORMACIÓN	101.991,00
COMERCIO JUSTO	53.344,45
CODESARROLLO	56.529,00
UNIVERSIDAD	80.000,00
<b>PORCENTAJE DESTINADO A EPD/SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>10,11%</b>

\*Se Conceden 117 proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, de los cuales 23 son de EPD. No informan de denegados y excluidos

**8.5 Resolución Convocatoria Gobierno De Aragón. Año 2010**

## Proyectos Aprobados

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (A.S.A)	XXVI CICLO DE CINE	3.230,00	Sensibilización
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	CAMPAÑA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO DE ADULTOS Y MAYORES DE ARAGÓN EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN SENSIBILIZACIÓN Y EPD: YO, MAYOR Y SOLIDARIO		EPD
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	ESCUELAS SIN RACISMO: ESCUELAS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO	25.691,16	Sensibilización
AMISTAD, DESARROLLO Y COOPERACION (ADECO)	CUÉNTAME UN CUENTO	29.660,21	Sensibilización
ASOCIACIÓN FEDERACIÓN ARAGONESA DE SOLIDARIDAD (F.A.S)	CONVENIO 2010	22.000,00	Convenio
ASOCIACION HERMANAMIENTO LEÓN (NICARAGUA)-ZARAGOZA (ESPAÑA)	FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS ARAGONESES 2010 EN MUNICIPIO DE LEÓN	20.050,00	Formación
ASOCIACION HUAUQUIPURA	AFRICAGUA: FASE III.FORTALECER LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA EN SENEGAL, MALI Y MAURITANIA	46.261	Sensibilización
ASOCIACION HUAUQUIPURA	COOPERACIÓN AL DESARROLLO: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS PYMES E INMIGRACIÓN, UNA OPORTUNIDAD PARA EL MUTUO DESARROLLO	58.169,00	Sensibilización
BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS (B.U.S.F)	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ¿QUE PUEDES HACER TU PARA CAMBIAR EL MUNDO?	5.908,00	Sensibilización

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
CARITAS ARAGON	PROMOCIÓN DEL COMERCIO JUSTO EN HUESCA	9.605,00	Comercio justo
CARITAS ARAGON	TRABAJO EN MATERIA DE COMERCIO JUSTO A CARGO DE CÁRITAS DIOCESANA DE BARBASTRO MONZÓN	19.079,00	Comercio justo
ASOCIACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD CC OO ARAGÓN	GLOBAL 2010 (SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA SOCIEDAD ARAGONESA)	106.746,40	Sensibilización
CRUZ ROJA ESPAÑOLA-OFICINA AUTONÓMICA DE ARAGÓN	SENSIBILIZACIÓN SOBRE AYUDA HUMANITARIA Y DESARROLLO DEL OBJETIVO 6 DEL MILENIO	32.796,10	Sensibilización
FARMACEUTICOS MUNDI	SALUD PARA EL DESARROLLO	58.738,74	EPD
FUNDACIÓN INTERED	CURSO TALLER DE VOLUNTARIADO E INTERDEPENDENCIA SOLIDARIA, LOS PROCESOS DE DESARROLLO EN EL SUR	14.870,00	Formación
FUNDACION ECOLOGIA Y DESARROLLO	FORMACIÓN EN LUDOPEDAGOGÍA PARA TÉCNICOS DE COOPERACION AL DESARROLLO	10.000,00	Formación
FUNDACIÓN MUNDUBAT	DERECHOS DEL CAMPESINO , PROPUESTAS , REDES Y ALIANZAS NORTE SUR	8.190,00	Sensibilización
FUNDACIÓN UNICEF	ENRÉDATE CON UNICEF	73.400,00	Sensibilización
GOBIERNO DE ARAGON	MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIFUSIÓN RADIO	18.000,00	Sensibilización
GOBIERNO DE ARAGON	LIBRO XV ANIVERSARIO	16.481,87	Sensibilización
GOBIERNO DE ARAGON	MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIFUSIÓN PRENSA	21.001,50	Sensibilización
GOBIERNO DE ARAGON	JORNADAS DE EMERGENCIA	1.954,45	Formación
GOBIERNO DE ARAGON	IAJ	6.724,00	Sensibilización

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
MEDICOS MUNDI ARAGON	MUNDINOVI MARIONETAS PARA EDUCAR EN VALORES	24.202,86	Sensibilización
GOBIERNO DE ARAGON	MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIFUSIÓN PRENSA TERREMOTO HAITI	3.000,00	Sensibilización
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	DESDE TU SOLIDARIDAD. PROYECTO DE SENSIBILIZACION Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO	161.518,43	EPD
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD.MPDL	MIRADAS RECIPROCAS. SENSIBILIZACION SOCIAL EN ARAGÓN	95.000,00	Sensibilización
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD. ARAPAZ MPDL	SÉPTIMO CURSO DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS ARAGONESES EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	17.679,92	Formación
SETEM ARAGÓN	CICLO DE EPD 2010-2011	16.520,00	Formación
SETEM ARAGÓN	EDUCANDO HACIA EL SUR	11.490,00	Formación
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CÁTEDRA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	99.231,00	Universidad

<b>SUMA TOTAL RESOLUCIÓN</b>	<b>1.080.296,62</b>
CONVENIOS	22.000,00
SENSIBILIZACIÓN	574.462,10
EPD	263.355,15
FORMACIÓN	92.564,37
COMERCIO JUSTO	28.684,00
UNIVERSIDAD	99.231,00
<b>RESPUESTA DGA</b>	<b>1.084.860,30</b>
<b>TOTAL RESOLUCIÓN</b>	<b>1.080.296,62</b>
<b>EL MONTO DE LA DIFERENCIA NO ESTÁ DESTINADO A PROYECTOS DE EPD</b>	<b>4.563,68</b>
<b>PORCENTAJE DESTINADO A EPD</b>	<b>10%</b>

\*Se conceden 120 proyectos de los que 31 son de EpD. No publican ni denegados ni excluidos.



**8.6 Resolución Convocatoria Gobierno de Aragón Año 2011**

## Proyectos Aprobados

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (ASA)	XXVII CICLO DE CINE. DEPENDENCIA NORTE - SUR NUEVAS VALORACIONES	3.230,00	Sensibilización
ACCION CONTRA EL HAMBRE	EL HAMBRE EN EL CENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO. MUESTRA DE CINE DOCUMENTAL. NO HANGER	15.000,00	Sensibilización
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	CAMPAÑA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO DE ADULTOS Y MAYORES DE ARAGÓN EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, SENSIBILIZACIÓN Y EPD: YO MAYOR Y SOLIDARIO	20.097,75	EPD
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	ESCUELAS SIN RACISMO: ESCUELAS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO	19.092,89	EPD
AMISTAD DESARROLLO Y COOPERACION (ADECO)	YO TAMBIÉN QUIERO QUE ME CUENTES UN CUENTO.  ARAGÓN	12.768,85	EPD
AMISTAD, DESARROLLO Y COOPERACIÓN (ADECO)	AGENDA ESCOLAR SOLIDARIA	9.326,91	Sensibilización
INGENIERIA SIN FRONTERAS (ISF)	PROGRAMA CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD PCR	1.000,00	Formación
ASOCIACIÓN FEDERACIÓN ARAGONESA DE SOLIDARIDAD (FAS)	CONVENIO EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	20.000,00	Convenio
ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO LEÓN (NICARAGUA)-ZARAGOZA (ESPAÑA)	VOLUNTARIOS ARAGONESES EN EL MUNICIPIO DE LEÓN. FORMACIÓN Y FOMENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL Y TÉCNICO	15.000,00	Formación

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
ASOCIACION HUAUQUIPURA	ARASUR: UNA OPORTUNIDAD DE MUTUO DESARROLLO	36.255,65	Codesarrollo
ASOCIACION HUAUQUIPURA	FORMACIÓN Y APOYO A COOPERANTES - VOLUNTARIOS/AS Y AL VOLUNTARIADO DE LARGA DURACIÓN ARAGONÉS EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE ONGD ARAGONESAS.	15.000,00	Formación
ASOCIACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD CC OO ARAGÓN	REVISTA GLOBAL : UNA APUESTA POR LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	53.000,00	Sensibilización
CARITAS AUTONÓMICA DE ARAGON	TRABAJO EN MATERIA DE COMERCIO JUSTO A CARGO DE CÁRITAS DIOCESANA DE BARBASTRO-MONZÓN	13.946,36	Comercio Justo
CARITAS AUTONÓMICA DE ARAGON	INICIATIVA DE COMERCIO JUSTO: LA CASA DEL ALJIBE	20.349,56	Comercio Justo
FARMACEUTICOS MUNDI	ESENCIALES PARA LA VIDA	43.843,79	EPD
FUNDACIÓN INTERED	CURSO TALLER DE VOLUNTARIADO E INTERDEPENDENCIA SOLIDARIA, LOS PROCESOS DE DESARROLLO EN EL SUR 2011	10.655,00	Formación
INTERMON OXFAM	CONSTRUYENDO UNA CIUDADANÍA ACTIVA EN ARAGÓN 2011	56.852,40	EPD
FUNDACION ITAKA ESCOLAPIOS	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMIGOS DEL MUNDO	7.749,01	Sensibilización
MEDICUS MUNDI ARAGON	MUNDINOVI: MARIONETAS PARA DESPERTAR EN VALORES SEGUNDO AÑO	17.520,00	Sensibilización
FUNDACIÓN UNICEF	ENRÉDATE CON UNICEF	53.290,00	EPD
GOBIERNO DE ARAGÓN	ACTUACIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRENSA	15.750,00	Sensibilización
GOBIERNO DE ARAGÓN	ACTUACIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIO	13.500,00	Sensibilización

ONGD	NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)	DESDE TU SOLIDARIDAD. PROYECTO DE SENSIBILIZACION Y EDUCACIÓN PARA DESARROLLO EN CENTROS DE ENSEÑANZA EN ARAGÓN	117.817,31	EPD
ARAPAZ. MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD.	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL EN ARAGÓN "POR OTRA MIRADA".	69.350,00	Sensibilización
ARAPAZ .MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD.	OCTAVO CURSO DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS ARAGONESES EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	15.000,00	Formación
SETEM ARAGÓN	FINANZAS ÉTICAS : HACIA EL USO SOSTENIBLE DE NUESTRO DINERO	9.921,17	Formación
FUNDACION MÁS VIDA	TRANSFORMANDO MIRADAS; CONSTRUYENDO IGUALDAD. PROPUESTA DE EPD PARA LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO DESDE LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN ARAGÓN	20.183,45	EPD

SUMA TOTAL RESOLUCION CONVOCATORIA	705.500,10
CONVENIOS	20.000,00
SENSIBILIZACIÓN	204.425,92
EPD	343.946,44
FORMACIÓN	66.576,17
COMERCIO JUSTO	34.295,92
CODESARROLLO	36.255,65
<b>PORCENTAJE DEDICADO A EPD /SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>9,59%</b>

**8.7 Resolución Convocatoria Diputación Provincial de Zaragoza .Año 2009**

Proyectos Aprobados

ONGD	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
FUNDACION FABRETTO	DREAMING NICARAGUA: PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA DE NICARAGUA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	6.000,00	Sensibilización
ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	ESCUELA SIN RACISMO. ESCUELAS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO	6.000,00	Sensibilización
FUNDACIÓN CANFRANC	FORO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL AFRICA SUBSAHARIANA MEDIANTE UN ENTRAMADO SOCIAL EN RED	6.000,00	Sensibilización
ASOCIACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN CON PALESTINA. ASECOOP	CREACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA "PALESTINA LAS RAÍCES DE UN CONFLICTO Y LOS PLANES DE PAZ FALLIDOS ":PARA LOS IES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA .	6.000,00	Sensibilización
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	RED SOLIDARIA DE ESCUELAS POR EL COMERCIO JUSTO. FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PILOTO EN 5 ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	12.000,00	Comercio justo
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)	DESDE TU SOLIDARIDAD: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	6.000,00	Sensibilización

<b>SUMA TOTAL RESOLUCIÓN CONVOCATORIA</b>	<b>42.000,00</b>
SENSIBILIZACIÓN	30.000,00
COMERCIO JUSTO	12.000,00
PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	2.412,50
<b>TOTAL</b>	<b>44.412,50</b>
<b>PORCENTAJE DESTINADO A EPD /SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>5, 31%</b>

\*Se conceden 64 proyectos dentro de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los que 6 son de EpD .De los no concedidos ninguno es de EPD y 8 son los excluidos

**8.8 Resolución Convocatoria Diputación Provincial de Zaragoza. Año 2010**

Proyectos Aprobados

ONGD	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORÍA
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	ESCUELA SIN RACISMO. ESCUELAS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO	6.984	EPD
SETEM ARAGON	CONSUMO CRÍTICO RESPONSABLE .NUEVOS ESCENARIOS EN EL IMAGINARIO SOCIAL.	8.580	Sensibilización
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMERICA (ACULCO)	NUESTRA TIERRA SOLIDARIA	7.212	Sensibilización
ASOCIACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN CON PALESTINA. ASECOOP	LA PAZ TAMBIÉN SE APRENDE EN LA ESCUELA	6.528	EPD
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	LA LUDOPEDAGOGÍA COMO HERRAMIENTA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA RED DE ESCUELAS POR EL COMERCIO JUSTO	7.212	Comercio Justo
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)	DESDE TU SOLIDARIDAD: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	6.300,00	EPD

<b>SUMA TOTAL RESOLUCIÓN CONVOCATORIA</b>	<b>42.816</b>
SENSIBILIZACIÓN	15.792,00
EPD	19.812,00
COMERCIO JUSTO	7.212,00
<b>PORCENTAJE DESTINADO A EPD</b>	<b>5,39%</b>

\*Se conceden 34 proyectos de los cuales 3 son de EpD y Sensibilización. Se deniegan 23 de los que 4 son de EpD y sensibilización. Los motivos por los que estos 4 proyectos han sido excluidos son los siguientes:

-Tres de ellos por no ser objeto de la convocatoria y 1 por no aportar la documentación requerida.

**8.9 Resolución Convocatoria Diputación Provincial de Zaragoza Año 2011**

Proyectos Aprobados

ONGD	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CATEGORIA
ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	ESCUELAS SIN RACISMO, ESCUELAS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO A DESARROLLAR EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	7.500,00	EPD
SETEM	CONSUMO CRÍTICO Y RESPONSABLE II. ESTRATEGIAS DE ACTIVISMO SOCIAL POR UNA ÉTICA EN EL CONSUMO. PROVINCIA DE ZARAGOZA	7.500,00	Sensibilización
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	CONSOLIDACIÓN DE LA RED DES ESCUELAS POR EL COMERCIO JUSTO EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	7.500,00	Comercio Justo
BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS (BUSF)	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL: ¿QUÉ PUEDES HACER TU?. PROVINCIA DE ZARAGOZA	7.500,00	Sensibilización
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)	DESDE TU SOLIDARIDAD. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EPD EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	7.374,00	EPD

<b>SUMA TOTAL RESOLUCIÓN CONVOCATORIA</b>	<b>37.374,00</b>
SENSIBILIZACIÓN	15.000,00
EPD	14.874,00
COMERCIO JUSTO	7.500,00
<b>PORCENTAJE DEDICADO A SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>4, 98%</b>



## 8.10 Diputación Provincial de Huesca

### Convocatoria 2009

La Diputación provincial de Huesca destina 3.500 euros en la convocatoria del 2009, lo que representa el 2,06 % con respecto a la cuantía destinada a AOD.

### Convocatoria 2010

La Diputación Provincial de Huesca destina 3.000 euros en la convocatoria del 2010, lo que representa el 1,43 % con respecto a la cuantía destinada a AOD.

### Convocatoria 2011

La Diputación Provincial de Huesca destina 3.000 euros para sensibilización en la convocatoria del 2011.

## 8.11 Diputación Provincial de Teruel

No destina fondo alguno para EpD/ sensibilización en ninguna de las convocatorias analizadas.

## 8.12 Ayuntamiento de Huesca

### Convocatoria 2009

El Ayuntamiento de Huesca en la convocatoria del 2009, no destina fondo alguno para la EpD / sensibilización.

### Convocatoria 2010

En el año 2010 no hay convocatoria pública.

### Convocatoria 2011

El Ayuntamiento de Huesca destina 100 euros para sensibilización en la convocatoria del 2011.

## 8.13 Ayuntamiento De Teruel

### Convocatoria 2009

El Ayuntamiento de Teruel en la convocatoria del 2009, no destina fondo alguno para la EpD / sensibilización.

### Convocatoria 2010

El Ayuntamiento de Teruel destina 4.800 euros en la convocatoria del 2010, lo que representa el 2,68 % con respecto a la cuantía destinada a AOD.

### Convocatoria 2011

El Ayuntamiento de Teruel destina 4.900 euros para sensibilización en la convocatoria del 2011, lo que representa un 3,38% con respecto a la cuantía destinada a AOD.

## 9 ANÁLISIS COMPARATIVO DESDE EL AÑO 2008 HASTA EL 2011

Siguiendo la recomendación de la CONGDE , de destinar el 10% del presupuesto de AOD para EpD y sensibilización, nos encontramos con los siguientes resultados:

### AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Según los datos analizados solamente el Ayuntamiento de Zaragoza durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, ha dedicado a la EpD y sensibilización los siguientes porcentajes respecto a la AOD

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA			
Año	Cuantía AOD	EpD/Sensibilización	Porcentaje dedicado a EpD /Sensibilización
2008	3.665.080	268.235,83	7,32%
2009	3.799.726	262.864,58	6,92%
2010	3.957.072	385.037,78	9,73%
2011	3.269.472,1	421.685,00	12,90%

La cuantía para AOD sufre un aumento desde 2008 hasta 2010. En 2011 desciende de manera significativa, sin embargo la cuantía destinada a sensibilización y educación para el desarrollo aumenta de forma importante desde 2009 hasta 2011.

En el caso del Ayuntamiento de Zaragoza han sido denegados 10 proyectos de sensibilización, 9 por valoración insuficiente y 1 por presentación fuera de plazo.

Esto hace que hagamos un cuestionamiento en doble dirección: la de la Institución pública que no cumple el porcentaje acordado y la de las ONGD que no presentan proyectos en la cantidad y calidad necesarias para llegar a ese porcentaje.

En años anteriores el Ayuntamiento de Zaragoza destinaba una parte de la ayuda a lo que denomina Programa de Solidaridad y Cooperación al Desarrollo. Con estos fondos administrados por la Oficina de Cooperación se atendía entre otras la financiación de la Lonja del Comercio Justo. En 2011 no ha dedicado fondos a la financiación de la Lonja del Comercio Justo.

El Ayuntamiento en el año 2011 suprimió su cooperación económica a la Lonja y Semana del Comercio Justo y Solidario.

### GOBIERNO DE ARAGÓN

Según los datos analizados el Gobierno de Aragón durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, han dedicado a la EpD y sensibilización los siguientes porcentajes respecto a la AOD:

GOBIERNO DE ARAGÓN			
Año	Cuantía AOD	EPD/sensibilización	Porcentaje dedicado a EpD/Sensibilización
2008	8.995.150,56	966.321,02	10,74%
2009	10.151.576,7	1.025.833,89	10,11%
2010	10.762.396,4	1.080.296,62	10,04%
2011	7.379.553	707.500,10	9,59%

Analizados los porcentajes dedicados a EpD y sensibilización podemos observar que:

La DGA cumple con el 10 % de subvención hasta el año 2010. A pesar de haber sufrido una pequeña reducción de la cuantía, tal y como vemos en el gráfico, en el año 2008 fue de 10,74%, en el 2009 fue de 10,11%, en el 2010 de 10,04%. Sin embargo en el año 2011, la reducción es tan importante que el porcentaje dedicado a educación para el desarrollo y sensibilización desciende al 9,73%, claramente incumpliendo la recomendación de la CONGD.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

Según los datos analizados la Diputación Provincial de Zaragoza durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 ha dedicado a la EpD y sensibilización los siguientes porcentajes respecto a la AOD:

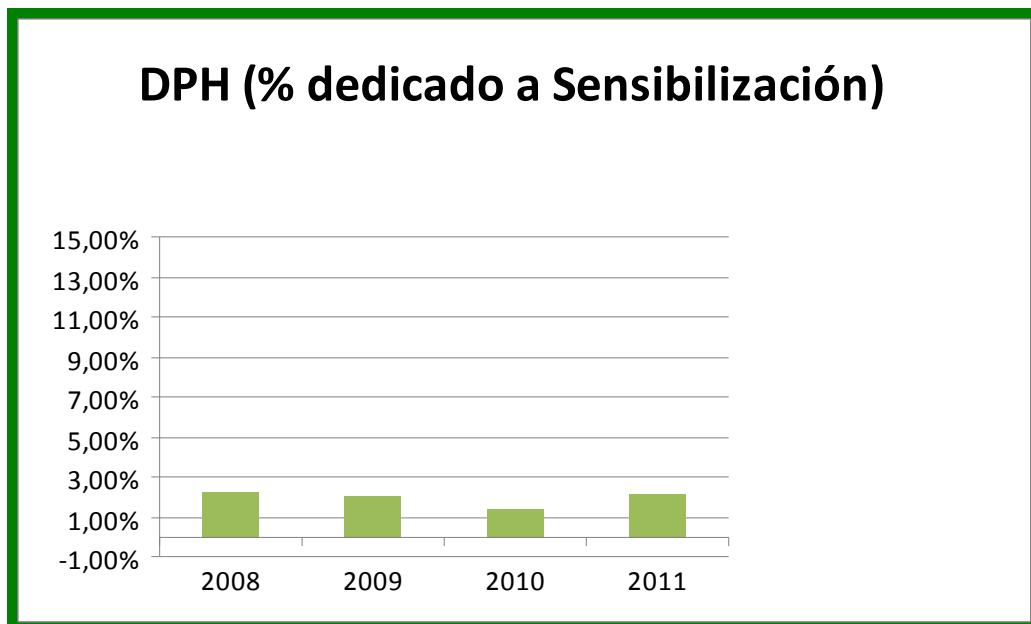
<b>Diputación Provincial de Zaragoza</b>			
<b>Año</b>	<b>Cuánta AOD</b>	<b>EpD/Sensibilización</b>	<b>Porcentaje dedicado a EpD/Sensibilización</b>
2008	796.422,57	51.557,04	6,47%
2009	836.428,85	44.412,50	5,31%
2010	793.934,86	42.816,00	5,39%
2011	750.619,19	37.374,00	4,98%

El porcentaje dedicado en 2008 fue de 6,47%. En el 2009 el presupuesto total se reduce siendo el porcentaje de EpD de 5,31% y en el 2010 sufre un ligero incremento, a pesar del recorte del presupuesto total. En el año 2011 sufre un nuevo recorte, llegando a disminuir la dotación por debajo del 5%.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**

Según los datos analizados la Diputación Provincial de Huesca durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, ha dedicado a la EpD y sensibilización los siguientes porcentajes respecto a la AOD:

<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA</b>			
<b>Año</b>	<b>Cuantía AOD</b>	<b>EpD /Sensibilización</b>	<b>Porcentaje dedicado a EpD /Sensibilización</b>
2008	154.500	3.500	2,27%
2009	169.500	3.500	2,06%
2010	209.500	3.000	1,43%
2011	139.000	3.000	2,16%



Según los datos reflejados en el cuadro observamos lo siguiente:

El porcentaje dedicado en 2008 fue de 2,27%. En el año 2009 a pesar del incremento notorio del presupuesto en AOD, es significativa la reducción en el dinero destinado a EPD, concretándose en un 2,06%. En el 2010 desciende hasta un 1,43% aún incluso habiendo aumentado la cuantía destinada a AOD. Las subvenciones se quedan muy por debajo del 10 % recomendado, aunque en el año 2011 presentan un leve incremento con respecto a los años anteriores. En el año 2011 mantiene la misma cantidad para sensibilización pero debido a la reducción en el presupuesto de AOD, aumenta el porcentaje hasta el 2,16%. Observamos que aunque en porcentaje se incrementa la cuantía destinada a sensibilización, en valor absoluto es la misma, ya que lo que ha descendido es la cuantía destinada a AOD.

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Según los datos analizados la Diputación Provincial de Teruel durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 ha dedicado a la EpD y sensibilización los siguientes porcentajes respecto a la AOD:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL			
Año	Cuantía AOD	EpD/Sensibilización	Porcentaje dedicado a EpD/Sensibilización
2008	130.000	0	0,00%
2009	125.589	0	0,00%
2010	134.827,27	0	0,00%
2011	143.750	0	0,00%

Desde el año 2005 la DPT no ha destinado fondo alguno a la sensibilización ni a EPD.

**AYUNTAMIENTO DE HUESCA**

Según los datos analizados el Ayuntamiento de Huesca durante los años 2008,2009, 2010 y 2011, ha dedicado a la EpD y sensibilización los siguientes porcentajes respecto a la AOD:

AYUNTAMIENTO DE HUESCA			
Año	Cuantía AOD	EpD/Sensibilización	Porcentaje dedicado a Epd/Sensibilización
2008	136.000	19.956,25	7,40%
2009	132.697,87	0	0,00%
2010	0	No convocatoria	No convocatoria
2011	56.653	100	0,18%

En el caso del Ayuntamiento de Huesca, los datos hablan por sí solos, constatando un descenso importante en el presupuesto total, ya que en 2008 el % destinado a EpD fue del 7,40 %. En el año 2009 no destina fondo alguno en la convocatoria y ya en el año 2010 no hay ni convocatoria pública.

En el año 2011 llama la atención que la cuantía destinada a sensibilización y EPD es de 100 euros, es decir el 0,18% del presupuesto.

**AYUNTAMIENTO TERUEL**

Según los datos analizados solamente el Ayuntamiento de Teruel durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 ha dedicado a la EpD y sensibilización los siguientes porcentajes respecto a la AOD:

AYUNTAMIENTO DE TERUEL			
Año	Cuantía AOD	EpD/Sensibilización	Porcentaje dedicado a EpD/ Sensibilización
2008	194.000	0	0,00%
2009	194.000	0	0,00%
2010	179.000	4.800	2,68%
2011	145.000	4.900	3,38%

Se observa un aumento en la cantidad destinada a EPD y sensibilización en los años 2010 y 2011, teniendo en cuenta que en los años anteriores había destinado cero euros a este concepto, dado que en los años anteriores no había presupuestado nada para este concepto.

El presupuesto total desciende y llama la atención que en los años 2008 y 2009 no hay partida para educación para el desarrollo y en el 2010 dedican un 2,68% a esta finalidad.

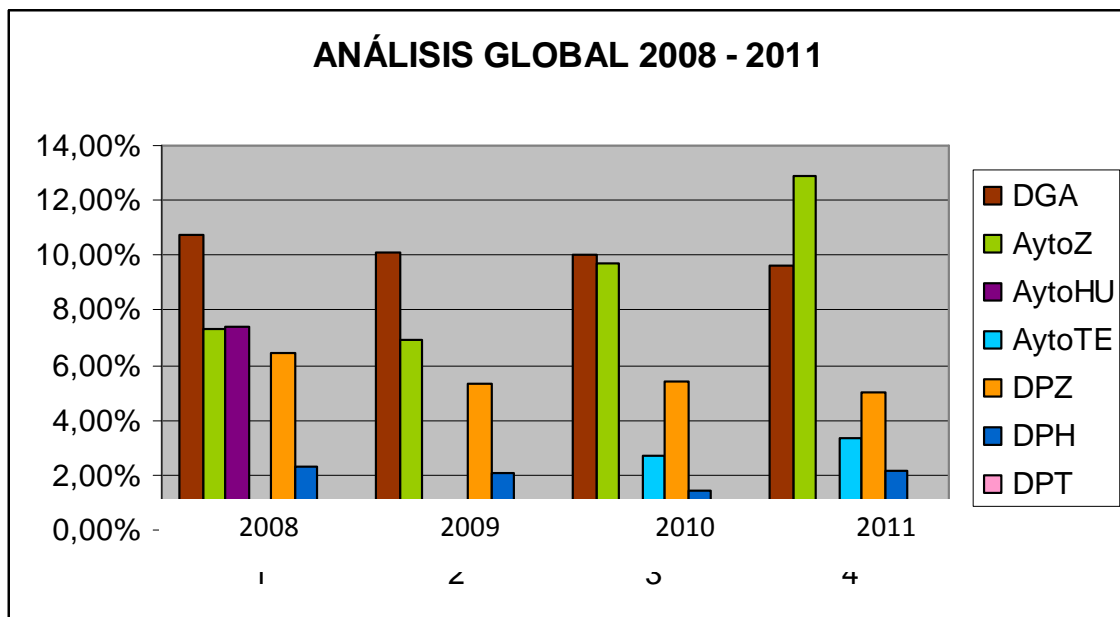
En el año 2011, a pesar de una reducción de la cuantía de AOD desde los años 2009 hasta 2011, el porcentaje destinado a EPD y sensibilización asciende hasta el 3,38%.



**ANÁLISIS GLOBAL 2008-2011**

Haciendo un resumen global comparativo de los montos que las administraciones públicas de Aragón han dedicado a EpD y sensibilización durante los años 2009, 2010 y 2011, respecto a AOD, encontramos lo siguiente:

AÑO	DGA	AYTO ZGZ	AYTO HU	AYTO TE	DPZ	DPH	DPT
2008	10,74%	7,32%	7,40%	0,00%	6,47%	2,27%	0,00%
2009	10,11%	6,92%	0,00%	0,00%	5,31%	2,06%	0,00%
2010	10,04%	9,73%	no convoca	2,68%	5,39%	1,43%	0,00%
2011	9,59%	12,90%	0,18%	3,38%	4,98%	2,16%	0,00%

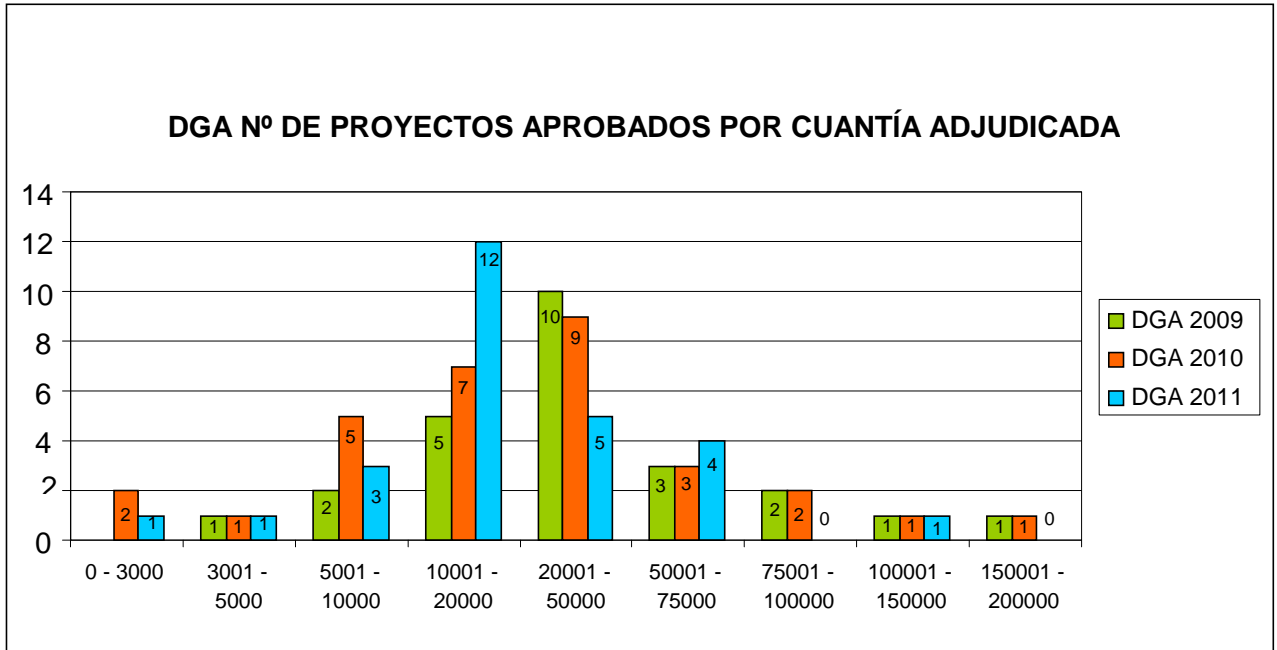


Encontramos, que tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza son las instituciones que más porcentaje presupuestal han destinado a acciones de EPD y sensibilización en los años 2008, 2009, 2010, 2011. En el caso del Gobierno de Aragón en el año 2011, habiendo disminuido considerablemente la partida destinada a AOD, ha reducido a su vez el tanto por ciento para EPD, sin alcanzar el 10% recomendado.

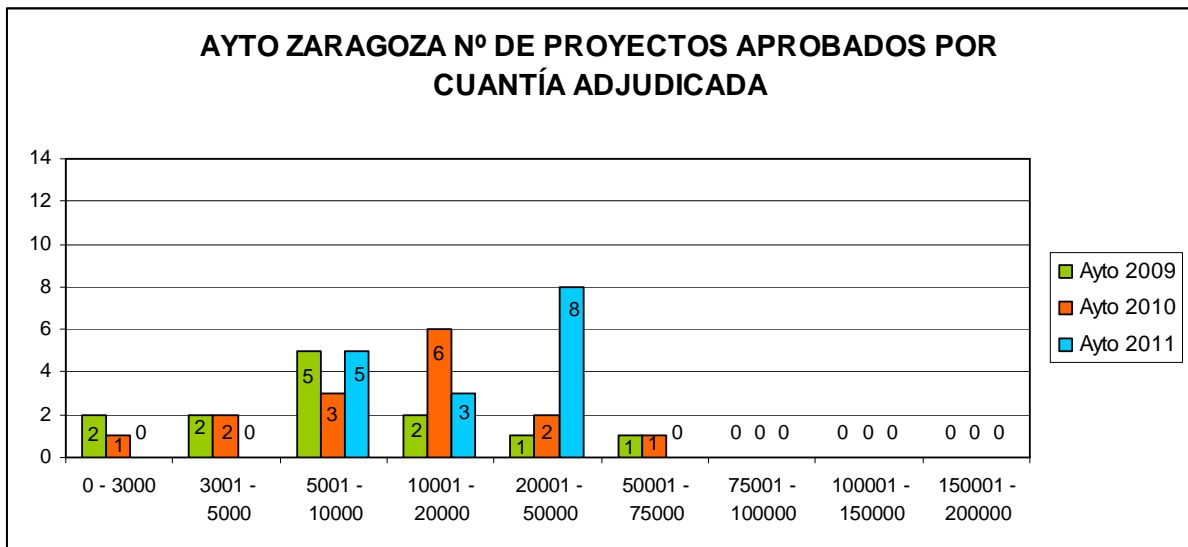
El Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2011, habiendo disminuido el monto destinado a AOD ha aumentado su presupuesto para EPD, con respecto al 2010, llegando a alcanzar el 12,90 %.

**Cuantía destinada por proyecto**

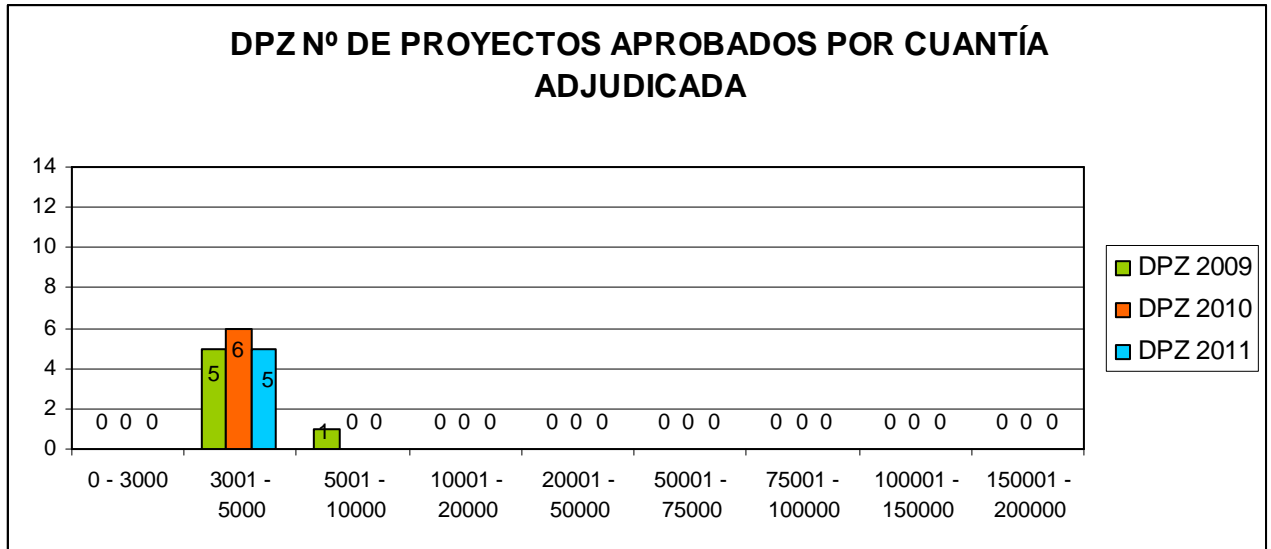
**Gobierno de Aragón**



**Ayuntamiento de Zaragoza**



**Diputación Provincial De Zaragoza**



**10 TRANSPARENCIA**

Considerando la transparencia como la facilidad para el acceso a los datos, tanto en las convocatorias como en las resoluciones, consideramos fundamental que la sociedad civil pueda acceder a esos datos públicos y el deber que tienen las instituciones aragonesas de prestar atención al grado de observancia de los principios de publicidad y transparencia en sus convocatorias de ayudas destinadas a EpD y/o sensibilización, a los que hace referencia el Art. 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Para ello hemos analizado la publicación de las convocatorias de los años 2009, 2010 y 2011 en los Boletines Oficiales y las páginas web de los distintos organismos públicos objeto del informe.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Administración	Web	2009	2010	2011
Gobierno de Aragón	<a href="http://portal.aragon.es/portal/page/portal/COOPERACION/NORMATIVA">http://portal.aragon.es/portal/page/portal/COOPERACION/NORMATIVA</a> En la ruta: Cooperación para el desarrollo	No están publicados ni el histórico de convocatorias ni las resoluciones de las mismas. Sólo está publicada la convocatoria del año en curso.	<a href="http://www.aragon.es/">http://www.aragon.es/</a> Ruta: Departamentos y Organismos Públicos/ Presidencia y Justicia /Cooperación para el desarrollo/ Normativa No están publicados ni el histórico de convocatorias ni las resoluciones de las mismas. Sólo está publicada la convocatoria del año en curso.	En <i>Normativa</i> solo está publicada la convocatoria del año en curso. En <i>Ayudas</i> solo está publicada la resolución del año anterior. No están publicados ni el histórico de convocatorias ni las resoluciones de las mismas.
Diputación Provincial de Huesca	<a href="http://www.dphuesca.es/index.php/mod.subvenciones/mem.estado/recategoria.233/idmenu.39/chk.333481d2a71e8cba906782382e4a46d1.html">http://www.dphuesca.es/index.php/mod.subvenciones/mem.estado/recategoria.233/idmenu.39/chk.333481d2a71e8cba906782382e4a46d1.html</a>	No encontramos ninguna convocatoria ni resolución de cooperación al desarrollo.	<a href="http://www.dphuesca.es/">http://www.dphuesca.es/</a> Ruta: Qué hacemos / Subvenciones / Servicios Sociales No encontramos ninguna convocatoria ni resolución de cooperación al desarrollo.	Encontramos la convocatoria de cooperación al desarrollo del año en curso. No están publicados ni el histórico de convocatorias ni las resoluciones de las mismas.
Diputación Provincial de Teruel	<a href="http://www.dpteruel.es/index.html">http://www.dpteruel.es/index.html</a> Ruta: La Diputación, Departamentos, Bienestar Social	No hay nada publicado, ni siquiera existe en el apartado "Subvenciones".	<a href="http://www.dpteruel.es/">http://www.dpteruel.es/</a> Ruta: La Diputación / Departamentos / Bienestar Social No encontramos ninguna convocatoria ni resolución de cooperación al desarrollo.	Encontramos la convocatoria de cooperación al desarrollo del año en curso. No están publicados ni el histórico de convocatorias ni las resoluciones de las mismas

Administración	Web	2009	2010	2011
Diputación Provincial de Zaragoza	<a href="http://www.dpz.es/diputacion/areas/bienestarsocial/bienestarsocial.asp">http://www.dpz.es/diputacion/areas/bienestarsocial/bienestarsocial.asp</a> Ruta: Bienestar Social y Desarrollo, Convocatoria de Ayudas y Premios	No están publicados ni el histórico de convocatorias ni las resoluciones de las mismas. Sólo está publicada la convocatoria del año en curso.	<a href="http://www.dpz.es/">http://www.dpz.es/</a> Ruta: Bienestar Social y Desarrollo / Convocatoria de Ayudas y Premios Está publicado el histórico de convocatorias desde 2008, pero no las resoluciones de las mismas.	Está publicado el histórico de convocatorias desde 2009, pero no las resoluciones de las mismas.
Ayuntamiento de Huesca	<a href="http://www.ayuntamientohuesca.es/000_estructura/index.php?id=1880&amp;id_sele ct=1880">http://www.ayuntamientohuesca.es/000_estructura/index.php?id=1880&amp;id_sele ct=1880</a> Ruta: Subvenciones	No están publicados ni el histórico de convocatorias ni las resoluciones de las mismas (ni siquiera se publica la convocatoria del año en curso).	Ayuntamiento de Huesca <a href="http://www.huesca.es/">http://www.huesca.es/</a> Ruta: Ayuntamiento / Subvenciones No están publicados ni el histórico de convocatorias ni las resoluciones de las mismas. Sólo está publicada la convocatoria del año en curso.	No están publicados ni el histórico de convocatorias ni las resoluciones de las mismas. Sólo está publicada la convocatoria del año en curso.
Ayuntamiento de Zaragoza	<a href="http://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/coopdesarrollo/detalle_Tramite?id=10802">http://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/coopdesarrollo/detalle_Tramite?id=10802</a>	Están publicadas la convocatoria y la resolución del año en curso. No hay histórico	Ayuntamiento de Zaragoza <a href="http://www.zaragoza.es/">http://www.zaragoza.es/</a> Ruta: Para la gente / Cooperación al Desarrollo / Subvenciones anteriores Están publicadas la convocatoria y la resolución del año en curso. No hay histórico	<a href="http://www.zaragoza.es/">http://www.zaragoza.es/</a> Ruta: Para la gente / Cooperación al Desarrollo En <i>Subvenciones</i> está publicada la convocatoria del año en curso. En <i>Subvenciones anteriores</i> están publicadas las convocatorias y las resoluciones desde el año 2007.

*\*informes de AOD de la Federación Aragonesa de Solidaridad*

- Podemos decir tal y como se refleja en los datos del informe de AOD de la Federación Aragonesa de Solidaridad que desde el año 2010 ha aumentado la información que aparece en las Web de estas instituciones, pero las ONGD seguimos sin tener referentes en Web sobre bases, resoluciones, criterios empleados para la concesión de subvenciones etc. Tan sólo en la página Web del Ayuntamiento de Zaragoza aparece el histórico de datos de las convocatorias y las resoluciones con un acceso sencillo para que la ciudadanía pueda conocer en qué proyectos se emplea su dinero.
- De todas las administraciones analizadas, tan sólo el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza publican los proyectos denegados y los motivos que les han llevado a ello. En la mayoría de los casos, las causas más importantes son: porque la ONGD no tiene sede en Zaragoza o bien porque la solicitud llega fuera de plazo. A pesar de ello, debería constar de forma mucho más concreta y específica los motivos por los cuales se deniegan los proyectos.
- También encontramos información útil en la Web del Instituto Aragonés de Estadística y en la Memoria del Consejo Aragonés de Cooperación publicada en la Web del Gobierno de Aragón.

## 11 CONCLUSIONES

Hemos observado, que el concepto de sensibilización y de educación para el desarrollo se sigue utilizando sin precisión. A veces resulta muy confuso en las propias convocatorias.

Basándonos en la definición de EpD recogida en la Estrategia de EpD de la Cooperación Española, como *el proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible*, hemos considerado en este análisis como proyectos de sensibilización aquellos proyectos que desarrollan actividades de forma puntual y de EpD aquellos que se refieren a acciones de medio y largo plazo con una mayor capacidad transformadora, siendo la EPD un proceso educativo que favorece la comprensión sobre las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre el Norte y el Sur, que promueve valores y actitudes relacionados con la solidaridad, la justicia social y busca vías de acción para alcanzar un desarrollo humano y sostenible.

- No existe una convocatoria específica para proyectos de EpD de manera que se tenga en cuenta las características del proceso educativo, tanto en los tiempos como en las formulaciones así como en la forma de evaluar el trabajo realizado. Por lo que se refiere al tipo de proyectos presentados, en las resoluciones del año 2009, 2010 y 2011, se observa que la mayoría corresponden a campañas de sensibilización destinadas a la población en general o a los centros de educación formal.
- Es necesario mencionar que dentro de EpD se incluyen también los proyectos destinados al comercio justo, codesarrollo y los convenios que se llevan a cabo con otras organizaciones como la Universidad de Zaragoza, Federación Aragonesa de Solidaridad y departamentos del propio Gobierno de Aragón.
- Es necesario destacar que ni la Diputación Provincial de Teruel ni el Ayuntamiento de Teruel recogen en las bases de sus convocatorias epígrafe alguno en el que conste que se destinan fondos a EpD.
- Fuera de las grandes administraciones - Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Huesca y Ayuntamiento de Zaragoza - sólo el Ayuntamiento de Fraga incluye la EpD en su convocatoria del año 2009. En el año 2010 los municipios de Sabiñánigo y la Comunidad de Teruel destinan algún fondo a EpD y por último en el año 2011 son los Ayuntamientos de Fraga, Monzón y la Hoya de Huesca los que ofertan convocatoria para proyectos de EpD. En el caso de la Diputación Provincial de Huesca, la EpD no se menciona en la convocatoria de subvenciones. Sin embargo se destinan 3.500 € a sensibilización. De todo esto inferimos que el alcance de la EpD está restringido a las grandes poblaciones. Deberían ser precisamente las Diputaciones Provinciales las que asumieran un papel preponderante para acercar la sensibilización y educación al desarrollo a aquellas localidades aragonesas que, por su tamaño, no van a poder destinar sus fondos a esta finalidad.
- Aunque la recomendación expresada por la CONGDE es que el 10% de los fondos destinados a cooperación al desarrollo se dedique a EpD, este porcentaje de momento sólo es alcanzado en el año 2009 y 2010 por el Gobierno de Aragón. El Ayuntamiento de Zaragoza no alcanza ese 10 % durante los años 2009 y 2010 y lo supera hasta el 12,90 % en el año 2011. El resto de las administraciones distan mucho de conseguirlo.
- Solamente en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza y de la Diputación Provincial de Zaragoza son publicados tanto los proyectos aprobados como los denegados en las convocatorias de los años 2009, 2010 y 2011, incluyendo los motivos por los que no han sido aprobados, aunque para las ONGD nos resulta poco clara y precisa esta información. En el caso del Gobierno de Aragón, en la resolución se publican los proyectos aprobados, informando directamente a cada ONGD de los resultados de la convocatoria.

## 12 RECOMENDACIONES

Pensamos que aquellas administraciones que todavía no destinan fondos a proyectos de EpD deberían considerar el incluirlos en sus próximas convocatorias. Asimismo, administraciones como las comarcas, que por sus características llegan a sectores de la población aragonesa que se encuentran fuera de los grandes núcleos, habrían de tener en cuenta también la EpD en sus convocatorias como una forma de que llegue a todo el territorio autonómico.

En la misma línea del informe del 2008, creemos que el panorama de la EpD debe seguir dando pasos, tanto a nivel de las administraciones públicas como al interno de las propias ONGD, para lograr un mayor conocimiento de lo que es la EpD y puede aportar al crecimiento de una ciudadanía activa, comprometida, participativa y responsable a nivel tanto local como global.

En general, existen pocos especialistas en EpD en las diferentes Administraciones públicas que puedan hacer un seguimiento de los proyectos que se llevan a cabo y determinar unos criterios adecuados.

- Las ONGD hemos de hacer un mayor esfuerzo y presentar mejores proyectos de educación para el desarrollo.
- La concesión de proyectos de EpD no contempla ni la duración, ni las necesidades que requieren una propuesta educativa. A veces se pide mucho desde la entidad financiadora, para justificar en un plazo de tiempo que no se ajusta a los tiempos que marca el proceso educativo.
- Es importante crear espacios de convergencia entre las Consejerías de Educación y Cooperación al Desarrollo, con el fin de desarrollar programas conjuntos en el ámbito educativo formal.
- En nuestro análisis nos hemos centrado en los datos cuantitativos para reflejar la situación de la EpD, pero creemos que hay que dar especial importancia a lo cualitativo.
- Sería fundamental conocer el baremo utilizado por las distintas administraciones a la hora de valorar los proyectos, con el fin de obtener una información objetiva a la que ajustarse a la hora de presentarlos.
- Animamos desde aquí a las instituciones aragonesas a seguir las directrices fijadas por la *“Guía para la armonización de criterios para convocatorias públicas de subvenciones de las entidades de cooperación descentralizada para proyectos de cooperación y EpD”*, publicada por la Agrupación de Coordinadoras Autonómicas de ONGD, la cual marca algunas pautas útiles dotadas de un consenso a nivel nacional en el sector.



### 13 BIBLIOGRAFÍA

Mesa, M. (2000). Antecedentes y contexto de la ED. Informe a la Dirección General de Cooperación y Voluntariado de la Comunidad de Madrid. Disponible en: [http://www.ceipaz.org/base\\_datos.php](http://www.ceipaz.org/base_datos.php).

Mesa, M. (2000). "EpD: entre la caridad y la ciudadanía global".

Ojeda, R.(2010) "La EpD en las comunidades Autónomas españolas: marco legal , planificación u evolución cuantitativa de la ayuda Oficial al Desarrollo" En Papeles de cuestiones internacionales, Nº 70. CIP-FUHEM, Madrid. Disponible en: [www.ceipaz.org/base\\_datos.php](http://www.ceipaz.org/base_datos.php)

Mesa, M. (2010). "Comunicación y EpD: una apuesta por la Ciudadanía global", Burgui, Teresa y Erro, Javier (2010), Comunicando para la solidaridad y la cooperación, Pamplona: Foro de Comunicación, Educación y Ciudadanía.

La EpD en las coordinadoras autonómicas de ONGD. Noviembre 2011.

Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS) & Coordinadora punto de encuentro Teruel: Informes Anuales de AOD.